

**CONGRESO
LAS OTRAS PROTAGONISTAS DE LA TRANSICIÓN:
IZQUIERDA RADICAL Y MOVILIZACIONES SOCIALES**

SESIÓN/MESA 6

LA LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD HOY

Moderador:

David Beorlegi

Sábado 25 de febrero de 2017

16:00-17:45

Centro Cultural Buenavista. Teatro
Avenida de los toreros, 6

<https://congresotransicion2017.wordpress.com/>



PLATAFORMAS DIGITALES Y MEMORIA HISTÓRICA	2
UN PROCESO DE (RE)CONSTRUCCIÓN CULTURAL INTERARTÍSTICA DE MEMORIA COLECTIVA DESDE EL UMBRAL DE LA TRANSICIÓN HASTA NUESTROS DÍAS	12
LOS SANFERMINES DE 1978 Y LA TRANSICIÓN	20
LA HERENCIA DE LA TRANSICIÓN: UN SISTEMA LASTRADO POR EL FRANQUISMO	33
EL CONTEXTO SOCIAL DEL TESTIMONIO	48

PLATAFORMAS DIGITALES Y MEMORIA HISTÓRICA

M^a del Pilar FERNÁNDEZ GALLEGO
Universidad de Almería

Resumen:

El tratamiento de la Memoria Histórica ha encontrado en el ámbito de las nuevas tecnologías el elemento de anclaje y divulgación en la sociedad actual. Los últimos avances en la comunicación han permitido la creación de plataformas digitales que sirven como nexo de unión entre la conservación de la Memoria Histórica, los testimonios personales sobre la represión y vivencias relacionadas con la Guerra Civil y el franquismo y las reivindicaciones sociales. Asimismo, la presencia de esta temática en la red permite el acceso de todos los ámbitos sociales permitiendo que esté más presente y no caiga en el olvido.

El tratamiento de la Memoria Histórica a partir de las plataformas digitales

Historia y Memoria

La historia contemporánea a menudo ha volcado su atención en los acontecimientos más importantes y los personajes destacados dejando al margen lo ocurrido a las capas sociales, para lo que se servía de aquella documentación mantenida por el Estado y de ideología acorde a los dirigentes en el poder. En la historia más reciente de España encontramos una muestra de ello al fijarnos en lo ocurrido en la dictadura franquista que se afanó en construir la memoria de la victoria, adaptando lo ocurrido a sus criterios, principios y valores.

Este ambiente de confrontación entre la historia oficial y las corrientes orales supuso el enfrentamiento ideológico, al intentar la primera acabar con las identidades colectivas. Una confrontación que puede entenderse como la oposición entre el olvido, impuesto por la Estado, y la memoria propia de un colectivo social en represión, siendo asimismo, lo propuesto por Elizabeth Jelin, la contraposición de memorias contrarias, lo que denomina “memoria contra memoria”. No podemos olvidar que las acciones de represión tenían como objetivo fijar las bases sociales en relación a los principios y valores impuestos por el régimen franquista. Sin duda, fue el Estado el que asignó y seleccionó qué hechos y símbolos conformarían la historia pública española vilipendiando cualquier atisbo distinto a ello y persiguiendo cualquier dato que la contradijese.

Inmersos en esta realidad, los aspectos contrapuestos a la “historia oficial” cayeron en el olvido, quedando relegados a la memoria individual, por lo tanto, la represión tuvo una influencia decisiva en la transmisión de la memoria colectiva, en las instituciones públicas y los medios de comunicación del momento. Es lo que Maurice Halbwachs denomina “marcos sociales de la memoria” y que explican que la memoria individual sólo se mantiene cuando puede conservar sus recuerdos y enmarcarlos dentro de la memoria colectiva, de no ser así, estos caen en el olvido al desaparecer estos marcos o parte de ellos.

En este contexto social, cultural y político español esta fue la historia imperante en el colectivo social por dos motivos principales: la afiliación al régimen franquista o el miedo hacia la represión. Es en los años sesenta cuando surgió una leve corriente militante alentada por la izquierda que comenzó a utilizar las fuentes orales como método para recobrar el pasado más cercano. Sobre esta corriente podría decirse que sienta sus raíces la Memoria Histórica aunque en un principio se limitase a reconstruir la historia de personajes que desde un papel individual en la historia fuesen de importancia en las ideologías políticas en el olvido, incluyendo en esta historia personal la memoria individual autobiográfica y la memoria colectiva de sus coetáneos. Una corriente claramente influenciada por el género biográfico defendido por Le Goff y Burke y el concepto de “lugares de memoria” de Pierre Nora referentes a la incorporación de un personaje en la memoria atendiendo a la importancia del mismo en un momento histórico determinado, que han desembocado en la construcción de una memoria colectiva que ha ido haciéndose, con el paso del tiempo, cada vez más fuerte y que está suponiendo la recuperación de la Memoria Histórica de aquellos que vivieron la dictadura, con especial atención a todas aquellas personas que fueron objeto de la represión física o intelectual, aunque como apunta Andreas Huyssen a veces las nuevas instituciones propias de los sistemas democráticos pongan obstáculos a esa recuperación a través de amnistías que dificultan el esclarecimiento de lo acontecido y, por lo tanto, la puesta en valor de la Memoria Histórica como tal.

Memoria Histórica y plataformas digitales

En sus estudios Jelin habla de memorias compartidas como resultado de diversas interacciones que se enmarcan en un contexto social, “lo colectivo de las memorias es el entretejido de tradiciones y memorias individuales, en diálogo con otros, en estado de flujo constante, con alguna organización social y con alguna estructura, dada por códigos culturales compartidos”. En relación a ello puede hablarse sobre los estudios del filósofo Paul Ricoeur que postulaba a favor de entender los recuerdos como parte de una historia grupal reforzada a partir de las conmemoraciones de hechos relevantes para el grupo. De esta manera se lleva a cabo la reconstrucción de un ideario colectivo que

evita el olvido de los acontecimientos relativos a un grupo social, en el caso que nos compete, del bando republicano de la Guerra Civil española. Con estas, y otras muchas actividades, se lleva a cabo la recuperación de la Memoria Histórica de la etapa más compleja de nuestra historia reciente.

Uno de los medios principales para la reconstrucción de la Memoria Histórica en la actualidad es la que pasa por la utilización de las nuevas tecnologías de la información y comunicación que establecen de manera sencilla nexos de unión entre sujetos que han sufrido el conflicto de la guerra y la posterior represión de la dictadura franquista y que encuentran en las plataformas digitales, creadas con tal función, el lugar donde resarcirse de la represión sufrida, donde compartir sus vivencias o servirse de la documentación y los contenidos presentes en ellas. La unión entre el pasado de nuestra sociedad y el presente, a través de estas plataformas, sitúa a la Memoria Histórica en el contexto actual, superándose de esa forma el olvido.

Con la temática de la Memoria Histórica salen a colación conceptos tales como verdad y justicia, que quedan unidas a la definición de la misma y que se añaden de manera rotunda a la demanda de justicia para las víctimas del franquismo y el fin de la impunidad. Esta demanda se hace patente plenamente en las plataformas digitales, a modo de ejemplo se puede hablar de la plataforma digital de la Asociación para la recuperación de la Memoria Histórica (ARMH) que en su página principal establece el tiempo que “llevan sin justicia las víctimas del franquismo”.

No obstante, continuemos hablando sobre los contenidos presentes en estas plataformas llamadas pro-Memoria Histórica. En especial se pueden encontrar en ellos los materiales relativos a historias de vida de las víctimas, la localización de las fosas comunes e información sobre las exhumaciones de las mismas que han sido realizadas, o encontrar los documentos que permitan conocer el destino de aquellos que fueron duramente represaliados. Pero las historias de vida no sólo pertenecen a un único individuo, sino que conllevan la reconstrucción biográfica de otras personas cercanas a él, es decir, los coetáneos del mismo en los sucesos. Estas historias de vida reúnen además de documentos personales, imágenes u otros materiales históricos que permitan

clarificar las circunstancias acaecidas tanto por el sujeto como por el grupo social al que pertenecía.

Si bien es cierto, que los principales partidos de izquierdas se han ido ocupando en los años posteriores a la transición a la democracia española de ir reestableciendo su propia memoria a partir de la recuperación de documentación, creación de fundaciones (como puede ser la fundación Pablo Iglesias), o la digitalización de los archivos...lo que ha supuesto un impulso a favor de la reconstrucción de la historia reciente, pero no ocurre de igual manera con los ciudadanos de a pie, que durante muchos años han tenido un papel inexistente en esa reconstrucción, aún habiendo mantenido relación con sujetos de experiencias similares como ha sido el caso de los grupos de exiliados tras la Guerra Civil entre otros. Si unimos a esa capacidad de cohesión la puesta en escena de Internet y las plataformas sociales relativas a la Memoria Histórica es fácil entender la revitalización sufrida, cuya reconstrucción no habría sido posible debido a la inexistencia de fuentes convencionales que pudiesen llevarlo a cabo. En la actualidad, y gracias a estas “plataformas de memorias” sólo con navegar por la web están disponibles los objetos digitales de manera que cualquier interesado en el tema puede realizar diversas acciones de interacción con los contenidos o usuarios de la misma.

La influencia de los soportes digitales en los testimonios de las víctimas y en las luchas por la reparación

Historia digital y testimonios

Durante grandes periodos de tiempo los estudios históricos han basado su veracidad en las fuentes escritas y los archivos tradicionales, lo que determinaba su carácter restringido dependiente de los personajes relevantes y de las instituciones en el poder. Pero esta situación ha provocado protestas que se han negado a aceptar que las únicas fuentes adecuadas sean las almacenadas en los archivos, poniendo en valor a la historia oral.

Si el archivo tradicional, como lugar de almacenamiento de la documentación perteneciente a las instituciones, ha sido fiel partidario de las posiciones más cercanas al franquismo y a los grandes personajes, la historia oral establece vínculos ideológicos

propios de la memoria popular, que, como ya hemos visto en epígrafes anteriores, se relaciona directamente con la historia digital, aunque a diferencia de esta, la historia oral funciona como mecanismo para conservar y rescatar la memoria histórica que no está presente en los archivos históricos, mientras que la historia digital abarca también aquellos documentos que han sido digitalizados para su preservación uniendo todas las vertientes de la historia y realizando una labor fundamental en lo relativo a Memoria Histórica.

Tras estas anotaciones es necesario establecer que se define como historia digital al “proceso por el que los historiadores son capaces de utilizar las computadoras para hacer historia en formas que sería imposible hacerlo sin ellas”, añadiéndose a las fuentes de las que se nutre la conexión con la tecnología informática, las bases de datos, la hipertextualización y las redes “para crear y compartir conocimiento histórico”.

Sin embargo, llegados a este punto es necesario hablar sobre los testimonios orales de las víctimas y su papel en la reconstrucción de la historia, que en el caso español han sido especialmente reveladores en las temáticas del exilio de 1939, la postguerra y para lo que es llamado historia de la represión durante el franquismo.

Pasados los años de dictadura franquista y con la aceptación de la democracia, el estudio de la historia dio un giro al poder realizar trabajos sobre la etapa finalizada que por motivos obvios no habían podido llevarse a cabo anteriormente. Las primeras tareas sobre este periodo se relacionan, como ya decíamos, con el movimiento obrero y la Guerra Civil efectuándose un gran número de entrevistas a aquellos que habían encabezado los movimientos sociales contra la dictadura o los tan valiosos testimonios sobre la represión en las cárceles femeninas franquistas que comenzarían a dejarse ver años más tarde a modo de pequeñas biografías. No obstante, la minuciosa tarea de estos historiadores se centró más en la recolección de testimonios que en el análisis de los mismos. Una primera etapa esta destinada a reunir la historia oral para que se convirtiese en una nueva fuente a tener en cuenta a la hora de realizar la investigación histórica que desembocaría en investigaciones posteriores donde contextualizar los testimonios entendiendo como hándicap principal la objetividad de los estudios. Además, a la recolección de los testimonios y su uso como fuente de investigación es

necesario sumarle su perpetuidad al quedar contenidos en formatos de larga duración. El depósito de esos testimonios en archivos, de la índole que sea (archivos digitales o archivos tradicionales en soportes digitales), los convierte en una fuente reutilizable para distintos estudios que no van a hacer más que reconstruir constantemente distintos ámbitos históricos. La historia oral permite una divulgación mayor pues los soportes en los que se almacena, bases de datos, webs o archivos digitales, permiten el acceso e intercambio, de manera que las tecnologías digitales toman un lugar destacado en los trabajos de investigación histórica.

Es de especial importancia el uso de estos testimonios para conocer datos históricos de la etapa franquista, pues, debido a la escasez de fuentes, son de gran utilidad y van a tener un papel destacado en la reconstrucción de los hechos. La recolección de estas historias de vida y su posterior archivo debe entenderse como el almacenamiento de los testimonios en el olvido y que son la base de investigaciones posteriores que, actualmente, están permitiendo reconstruir la Memoria Histórica de nuestro país por mostrar lo ocurrido a las capas más desfavorecidas en lo relativo al conflicto. Como dice Julio Aróstegui en sus estudios, los episodios difíciles compartidos por un colectivo dan lugar a la creación de una memoria que será susceptible a reinterpretaciones de aquellos que trabajan con la misma. En España, esta situación conflictiva no es otra que la Guerra Civil y la posterior dictadura, responsables del surgimiento de esa memoria colectiva dependiente tanto de las instituciones en el poder como del uso que estas quieran hacer de ella, encontramos el ejemplo mayor de esto en la Ley de Memoria Histórica y la interpretación de la misma que hace cada uno de los partidos políticos españoles.

Con todo, son esas memorias testimoniales o memorias del olvido las que están ocupando el lugar central en el ámbito de las investigaciones históricas a través de la historia digital y el tratamiento que de ellas se hace en las plataformas digitales o redes de investigación online, permitiendo a cualquier usuario, como comentábamos en el epígrafe anterior, el acceso e interacción con la Memoria Histórica.

Soportes digitales y luchas por la reparación de la memoria

Como hemos visto, la Historia Oral ha supuesto un cambio en los estudios sobre la etapa franquista otorgando una perspectiva diferente a la estudiada con anterioridad. Los ejemplos más significativos sobre el tratamiento que se hace de estas fuentes orales lo encontramos en los proyectos de recuperación de la Memoria Histórica encargados de estudiar los recuerdos sobre la Guerra Civil y el franquismo y no es sino a través de las plataformas sociales donde encuentran el lugar para reflexionar sobre el pasado individual y colectivo, permitiendo la interacción y el diálogo entre las distintas generaciones de la historia actual.

En España los primeros estudios sobre represión basados en fuentes orales tuvieron lugar durante los años ochenta enfocados a clarificar el periodo de posguerra y la represión llevada a cabo por la dictadura, y cuya base no es otra que los testimonios orales de las víctimas. Aunque los trabajos con este objetivo han estado presentes en la Historia del Tiempo Presente desde entonces, es en el avance de las nuevas tecnologías y la aparición de las plataformas digitales y redes sociales, donde la Memoria Histórica ha encontrado el elemento de anclaje y divulgación en la sociedad actual. Los últimos avances en la comunicación han permitido la creación de esas plataformas digitales de las que hablábamos con anterioridad y que sirven como nexo de unión entre la conservación de la Memoria Histórica, los testimonios personales sobre la represión y vivencias relacionadas con la Guerra Civil y el franquismo y las reivindicaciones sociales en contra de lo ocurrido.

La visualización de los hechos que se hace a través de las nuevas tecnologías incrementa la conciencia social y la necesidad de reparar la memoria de aquellos que sufrieron una dura represión por tener ideas diferentes. Son pues los soportes y plataformas digitales un arma de acción de la memoria contra el olvido y como tal, los defensores de la recuperación de la misma tan necesaria en España.

De igual forma, las luchas para la reparación de la memoria alzan la voz a partir de estas plataformas que centran sus acciones en sacar los hechos de la clandestinidad de manera que se difundan entre la sociedad y esto conlleve que se realicen acciones para la restauración del honor de aquellos juzgados por la dictadura. Además es necesario reseñar la gran labor de las asociaciones y con ellas de sus plataformas

sociales en pro de la localización de las fosas comunes, así como de la lucha por desclasificar la documentación referida a lo ocurrido a las víctimas del franquismo.

Es de justa referencia la labor de plataformas digitales tales como la Federación Estatal de foros por la memoria, que además de informar de todas las noticias relacionadas con la Memoria Histórica, está integrada por diferentes asociaciones y foros por la memoria de índole más pequeña, con los objetivos de “recuperar la memoria histórica de los/as antifascistas que lucharon por la República, y de acabar definitivamente con la impunidad de los crímenes y de los criminales franquistas”.

Estas plataformas son, como ya decíamos, una herramienta contra la imposición del olvido y representan a colectivos que durante mucho tiempo han tenido que mantenerse ocultos aunque siempre utilizando cualquier vía de transmisión que se pudiese a su alcance, aún no siendo esta, en ningún caso tan influyente como lo son en la actualidad las plataformas digitales, de ahí su especial importancia en la reparación de la memoria y de ahí que sea en las luchas por su legitimidad donde han ocupado un lugar central siendo la manera de oficializar su existencia.

Como se extrae de esta situación, en la sociedad actual encontramos dos agentes sociales distintos, aquel cuyo interés estriba en mantener los símbolos históricos del franquismo apelando para ello al sentimientos de cohesión social, y el grupo a los que Henry Rousso llama “militantes de la memoria”, grupos sociales cuya cruzada no es otra que la perpetuación del recuerdo de lo pasado, llevando a cabo para ello desde reconocimientos simbólicos hasta acciones judiciales en búsqueda de justicia, aunque en muchas ocasiones esto suponga mantener posiciones contrarias a la memoria oficial.

Pese a ello, la Memoria histórica no tendrá el lugar que merece mientras no se rompa con los límites a los que está expuesta, y para ello debe convertirse en ciencia histórica, es decir, es necesario que los testimonios, fuentes orales y demás vestigios históricos de la represión franquista se objetiven y se contrasten públicamente, para que se unen al conocimiento histórico y sean parte de la historia de nuestro país, una historia determinada por las características actuales con la influencia de las TIC. Cohen y Rosenzweig suscriben que “todos nosotros tenemos la responsabilidad de garantizar que la nueva historia digital es una historia democrática, una que refleje muchas voces

Plataformas digitales y memoria histórica

diferentes del pasado y del presente, que motive a cualquiera a participar escribiendo su propia historia, y que alcance a múltiples y diversas audiencias en el presente y el futuro”. De esta manera contaremos con una Memoria Histórica democrática y global enmarcada en los soportes digitales, que integre los testimonios y necesidades de las víctimas del franquismo y concluya con la situación a la que ha estado expuesta la historia de nuestro país durante tantos años.

UN PROCESO DE (RE)CONSTRUCCIÓN CULTURAL INTERARTÍSTICA DE MEMORIA COLECTIVA DESDE EL UMBRAL DE LA TRANSICIÓN HASTA NUESTROS DÍAS

LA MATANZA DEL 3 DE MARZO EN GASTEIZ

Amaia ELIZALDE ESTENAGA

Resumen:

En distintos momentos de la historia, surgen articulaciones culturales interartísticas que se comprometen con la (re)construcción y conservación de la memoria colectiva de un grupo subordinado. Es el caso de lo ocurrido con el lugar de memoria (Pierre Nora, 1984) que también es espacio de lucha (Christina Dupláa, 2000) de los conocidos sucesos del 3 de marzo que tuvieron lugar en la Iglesia de San Francisco de Asís en el barrio Zaramaga de Gasteiz en 1976, poco después de la muerte del General Francisco Franco. Ante la falta de reconocimiento por parte de las instituciones jurídico-políticas sobre la que se comenzó a construir el relato histórico oficial, desde el mismo momento en que ocurrieron los hechos hasta nuestros días ha tenido lugar la activación cultural espontánea de creaciones artísticas que han contribuido a la resistencia de la memoria colectiva mediante su continua (re)construcción interartística. Este proceso particular abre las vías para una reflexión más general dentro del debate crítico sobre el arte público, especialmente en lo que atañe a su relación con la memoria colectiva de grupos subalternos. También se pone en tela de juicio la calidad de una transición a la democracia que genera y mantiene una importante cantidad de memorias colectivas subalternas.

Amaia Elizalde Estenaga (Donostia-San Sebastián, 1988) cursó los estudios de Filología Hispánica y Filología Vasca en la Euskal Herriko Unibertsitatea/Universidad del País Vasco (EHU/UPV)). Realizó el *Máster de Educación Secundaria* de la Universidad Internacional de La Rioja y el *Master Recherche Études Basques* de la universidad Bordeaux-Montaigne (UBM). En la actualidad, y desde el curso 2014-2015, disfruta de un contrato predoctoral del Vicerrectorado de Euskera de la EHU/UPV y lleva a cabo su doctorado sobre literatura vasca del siglo XX en régimen de cotutela entre las universidades EHU/UPV y UBM. Es miembro del grupo de investigación de “La memoria histórica en las literaturas ibéricas” (EHU/UPV) y del laboratorio “IKER UMR5478” (UBM). En los dos últimos años ha compatibilizado el proyecto de tesis con la participación en distintos congresos, publicaciones de artículos y docencia en la universidad.

Desde antes de la década de los 90, cuando se dieran el llamado *memory boom* (Müller, 2002) y la globalización de la memoria (Huysen, 2003), se comenzó a cuestionar la autoridad de la Historia, a subrayar su parecido con la Ficción (White, 1978) y a prestar atención a voces ignoradas por la historiografía. Partiendo de la idea de la memoria cultural (Assman, 1999) según la cual el arte es un instrumento que tiene la capacidad de crear y moldear imágenes colectivas del pasado, de restaurar lo silenciado y contribuir, por medio del reconocimiento del daño causado, a la reconciliación, se abordará a continuación el objeto de la articulación interartística creada en torno a los sucesos acaecidos en Gasteiz el 3 de marzo de 1976.

El hecho de que la insistencia en el recuerdo de los sucesos de la hoy denominada Matanza del 3 de Marzo (M3M) procediese de una gran parte de la comunidad gasteiztarra pero no fuese compartida por el ámbito público y las instituciones hasta pasado prácticamente un cuarto de siglo, convirtió la iglesia de San Francisco de Asís y la hoy denominada Plaza del tres de marzo de Gasteiz en un lugar de memoria subalterna. Con el paso del tiempo, al espacio físico que constituyó el escenario de los hechos se le ha sumado una articulación interartística, inicialmente fuera del ámbito público e institucional, que ha intensificado y hecho perdurar su valor como lugar de memoria cultural, mientras que la iniciativa pública no se hará notar significativamente hasta el 40 aniversario de los sucesos. Al mismo tiempo, también se trata de un espacio de lucha que ha ido adquiriendo nuevos significados, manteniendo su identidad de lugar de conflicto.

Además de la Asociación de Víctimas y Familiares de Víctimas del 3 de Marzo, diferentes artistas han intentado mantener esa memoria colectiva, reescribirla para que el hecho de que no se haya juzgado a los responsables de la masacre no suponga su olvido ni el de la realidad social de aquella época de supuesto fin de la Dictadura Franquista. La insistencia en el recuerdo y la propia red interartística articulada posicionándose en ese lugar de memoria espacio de lucha, evidencian la base reivindicativa subyacente, de un grupo subordinado cuyas creencias colectivas no coinciden con —a nivel del Gobierno de España— o no son del todo reconocidas por

—en el caso del Gobierno Vasco hasta la entrada en el s. XXI— las de las instituciones públicas. El hecho de que la memoria colectiva de la que se trata en este trabajo aún no haya sido asumida por el Gobierno de España y que algunos partidos estatalistas como PSE y PP que forman parte del Parlamento Vasco tampoco coincidan con el relato de esta memoria subalterna, pone de relieve la calidad de la llamada Transición hacia la democracia.

En un nivel teórico más amplio, los planteamientos que se desarrollarán exigen una revisión tanto de la noción de «arte público» en relación a las comunidades subalternas, como del debate crítico creado en torno al monumento y el contra-monumento.

La memoria colectiva, los lugares de memoria como espacios de lucha y el arte

Según Maurice Halbwachs en su *La mémoire collective* (1925), nuestros recuerdos son colectivos incluso cuando parecen individuales, ya que el contexto social condiciona todo proceso de memorar. Es del grupo de donde adquirimos los conocimientos y modos de pensar, los esquemas cognitivos, es decir, la cultura que condiciona y configura nuestra percepción. Bajo este punto de vista, la capacidad de recordar e interpretar sucesos del pasado depende de la memoria colectiva recibida del grupo. El mismo autor también menciona en *Les cadres sociaux de la mémoire* (1950) que la continuidad del grupo asegura la continuidad de la memoria y viceversa (Halbwachs 1968 [1950]: 33), así como que para la pervivencia de un grupo es necesario que sus instituciones se sostengan sobre sendas creencias colectivas. Defiende que el pensamiento social es, finalmente, una memoria colectiva que une pasado y presente, ya que se construye atendiendo a sus necesidades e intereses (Op. cit. Halbwachs 1994 [1925]: 296). Al fin y al cabo, la sociedad se amolda a tiempos y circunstancias nuevas y las representaciones del pasado se construyen en base a estas (Íbid.: 279). En opinión del historiador Pierre Nora, tal y como comenta en *Les lieux de mémoire* (1984-1992), debido a la aceleración de la historia las experiencias del pasado

Un proceso de (re)construcción interartística de memoria colectiva desde la transición hasta nuestros días: la matanza del 3 de Marzo en Gasteiz se quedan atrás cada vez más rápido, cada vez se convierten más rápido en historia. En la sociedad moderna marcada por el olvido y el cambio, debilitada la memoria social “real”, es la historia quien organiza el pasado (1997: 23). Así como la historia se vincula con los sucesos, la memoria se vincula con los lugares, restos del pasado, los topos histórico-culturales que unen al grupo a su pasado (Íbid. 28). No tienen por qué ser espacios físicos; los objetos, sucesos o conceptos también pueden ser lugares de memoria.

Por otro lado, siguiendo a Christina Dupláa en su “Memoria colectiva y *Lieux de Mémoire* en la España de la Transición” (2000), los lugares de memoria se convierten a menudo en espacios de lucha, especialmente cuando hay historias conflictivas de por medio. En este sentido, como indica Colmeiro en su “Nation of Ghosts?: Haunting, Historical Memory and Forgetting in Post-Franco Spain” (2011), los trabajos que tratan sobre la memoria colectiva dentro del movimiento postestructuralista y postcolonial pueden dar voz y visibilidad a los grupos subalternos marginados por las historiografías nacionales oficiales (20). La producción artística puede actuar en este mismo sentido en relación con la memoria colectiva, es decir, construyendo esta última de manera que llene los huecos que la historiografía nacional oficial ha dejado vacíos, (re)construyendo una memoria cultural. Al fin y al cabo, en las construcciones socioculturales de la identidad y la memoria contribuyen expresiones y emisores muy diversos, como por ejemplo la radio, la televisión, el periódico, los libros de historia, internet y, por supuesto, el arte en sus diversas formas. Cada una tiene sus especificidades y, siguiendo a Resina en su “Denegación y ética de la memoria” (2011), las artes están más cerca de la parte emocional de la conciencia humana (25).

La articulación cultural interartística en el proceso de construcción de la memoria colectiva en torno a la Matanza del 3 de Marzo: desde lo particular privado a lo público

Tras los traumáticos sucesos del 3 de marzo, no sorprende que los espacios en que acontecieron se convirtieran en lugar de memoria desde un inicio. Además de la

labor de la Asociación, una buena cantidad de producciones artísticas intentaron desde un inicio conservar mediante el arte la memoria colectiva que las instituciones no tenían interés en preservar. Esto lo convierte en memoria subalterna propia de una comunidad subalterna —al menos en parte—, propia de grupos cuyo espacio es muy reducido o nulo en el ámbito público-institucional.

En 2004 el Gobierno Vasco comenzó a interesarse en reivindicar el esclarecimiento de los sucesos frente al Gobierno de España, comenzando un proceso aún no concluido. Habría que esperar hasta este año 2016, año del 40 aniversario de los sucesos, para que el Ayuntamiento de Gasteiz comenzase a participar en la reconstrucción de la memoria contribuyendo y dando seguimiento, entre otras cosas, a la (re)construcción cultural interartística objeto de este trabajo. Finalmente, esa articulación ha culminado en el desarrollo del proyecto “Memorial 3 de Marzo 1976-2016: arte y memoria contra la impunidad” que plantea visitas guiadas rememorando los sucesos a través del arte. En consecuencia, podría decirse que con el proceso de institucionalización, el lugar de memoria de la M3M se va distanciando de la subalternidad, a nivel de reconocimiento y asimilación de esa memoria por parte de las instituciones del Gobierno Vasco. Sin embargo, la situación en la que el proceso político-judicial se encuentra en el ámbito de las instituciones del Gobierno de España y la falta de consenso dentro de los partidos que conforman el Parlamento Vasco, hacen que el lugar de memoria siga siendo un espacio de lucha y que perdure la insistencia en esa memoria subalterna que, en definitiva, no es más que la traducción directa de una reivindicación tanto de que se consideren los hechos como un acto de terrorismo de Estado, como de que se haga justicia.

El arte público como lugar de lucha: los monumentos conmemorativos de la M3M

En la segunda mitad del s. XX comenzó a considerarse el arte público, ya no como un arte colocado en un espacio público y de iniciativa-respaldo-financiación institucional, sino como aquél, como explica Mau Monleón en *La experiencia de los*

Un proceso de (re)construcción interartística de memoria colectiva desde la transición hasta nuestros días: la matanza del 3 de Marzo en Gasteiz
límites. Híbridos entre escultura y fotografía de la década de los ochenta (1999), “cuyo destino es el conjunto de ciudadanos (no especialistas) y cuya ubicación es el espacio público abierto”, diferenciándolo así del arte que aunque se coloque en lugares públicos, no atiende al factor “social” del contexto (135). La vertiente crítica que ha abogado por el “arte público” da especial importancia al factor de la comunicación y se interesa por la audiencia (Íbid. 136). Dentro de este marco se ha desarrollado en el ámbito que une la escultura y los lugares de memoria la tendencia del contra-monumento. Éste, siguiendo el anuncio de la muerte del monumento augurada por Lewis Mumford, intenta romper con la lógica del monumento, al considerar que niega la esencia de la civilización urbana moderna, su capacidad de renovación y rejuvenecimiento (Íbid. 137). Más allá de la autorreferencia, se busca la realización de un monumento que se inserte en la vida cotidiana y cobre así su función conmemorativa. De este modo fue como surgió en los Estados Unidos de las últimas décadas del s. XX la práctica del contra-monumento, un monumento que se auto-niega y cuya intención no es consolar sino provocar una conciencia crítica en la audiencia. Dos ejemplos serían el monumento que se autoconsume o la forma negativa del monumento (Íbid. 138). El contra-monumento guarda una relación ambigua para con el monumento conmemorativo, ya que pretende romper con la noción de permanencia y verdad que éste materializa con respecto a sucesos pasados, pero a su vez revitaliza esa misma idea, aunque sea en su condición negativa (Íbid. 139).

Todos esos planteamientos sobre el arte público, sin embargo, son difícilmente aplicables al arte producido por grupos subalternos con el fin de preservar sus lugares de memoria, ya que las iniciativas son particulares-privadas y carecen de facilidades institucionales para desarrollarse en el espacio público, como es el caso de la articulación interartística creada en un inicio en torno a los sucesos del 3 de marzo. Por otra parte, siguiendo el mismo planteamiento, habría que clasificar las esculturas que conmemoran los sucesos del 3 de marzo como monumentos, no como contra-monumentos, ya que su diseño no ha sido predeterminado para que su estructura y significación se completen con la interacción ciudadana.

Aquí se plantean distintas cuestiones unidas a la versión crítica sobre el arte público en relación a las memorias subalternas. ¿Tiene un monumento conmemorativo que proceder de una iniciativa pública-institucional y estar en un espacio público para ser considerado como lo que la corriente crítica entiende por arte público? ¿Responde el planteamiento del contra-monumento a las necesidades de la construcción de lugares de memoria de una comunidad subalterna, es decir, a los requisitos de una memoria subalterna y, en consecuencia, espacio de lucha? ¿Es necesario en todos los casos que un monumento se plantee como contra-monumento para que el público interactúe con él, responda a las necesidades de la ciudadanía y active una actitud crítica para con aquello que conmemora?

Aunque las instituciones públicas del Gobierno Vasco hayan hecho suya la memoria subalterna de los sucesos del 3 de marzo, el hecho de que no haya aún consenso ni voluntad de las instituciones del Gobierno de España para esclarecer los hechos, el que los responsables de los sucesos no hayan sido juzgados, que las víctimas no hayan sido reconocidas como tal —y que, en consecuencia, no se reconozca que fue un acto de terrorismo de Estado— unido a que el conflicto relacionado con la soberanía en el País Vasco tampoco se haya solucionado y haya ido tomando diversas formas y dimensiones, hace que ese lugar de memoria, perdure como espacio de reivindicación. Es un lugar de memoria subalterna reforzado hasta hace poco por iniciativas particulares-privadas, que al carecer de un reconocimiento público-institucional completo se mantiene como espacio de lucha que, al mantenerse activo, ha ampliado su polisemia siempre en términos de conflicto. Dadas las particularidades de las memorias subalternas, que son siempre simultáneamente lugares de memoria y espacios de lucha —mientras perviven—, es cuestionable que la lógica del contra-monumento pueda responder a las necesidades del arte público de igual manera cuando se trata de casos de memoria hegemónica y conflictos solucionados de forma consensuada en una comunidad, o cuando, por el contrario, se trata de un caso como el que se analiza en este trabajo.

Muchos de los sucesos traumáticos que (re)construyen las memorias culturales subalternas del País Vasco se basan en hechos ocurridos una vez terminado el

Un proceso de (re)construcción interartística de memoria colectiva desde la transición hasta nuestros días: la matanza del 3 de Marzo en Gasteiz
Franquismo. Como ejemplo más reciente, este mismo año en el que se cumple el 40 aniversario de los hechos del 3 de marzo en Gasteiz se celebra en Donostia la Capitalidad Europea de la Cultura bajo el lema “Cultura para convivir”. En noviembre se ha inaugurado en el centro de cultura Koldo Mitxelena de Donostia la exposición *Lekurik gabe, denborarik gabe. Giltzapekoak* dirigida por el antropólogo italiano Dario Malventi y que toca la temática de la relación entre centro penitenciario y ciudad. Se trata de una exposición de obras de gente que se halla presa y, tras la visita del concejal de Cultura, Turismo, Juventud y Deportes de la Diputación Foral de Gipuzkoa miembro del PSE Denis Itxaso al montaje, se censuró, sin haberlo siquiera visto, un video cuya creación se atribuye a presos políticos vascos de ETA en una cárcel de mujeres de Francia. Habría que plantearse, finalmente, la revisión de una transición a la democracia que no termina y que ha sido hasta el presente capaz de generar semejante cantidad de memorias subalternas —tarea imposible sin desarrollar un amplio dispositivo de represión—.

LOS SANFERMINES DE 1978 Y LA TRANSICIÓN UNA LECTURA DESDE LA MILITANCIA DE IZQUIERDAS

Ramón CONTRERAS LÓPEZ

Iniciativa Popular Sanfermines78: Gogoan! Herri Ekimena

Resumen:

En julio de 2018 se cumplirán cuarenta años desde los sucesos del 8 de julio de 1978 en Iruñea-Pamplona, durante todo este tiempo un amplio colectivo de organismos populares, conjuntamente con un grupo combativo de ciudadanas y ciudadanos están manteniendo un continuado pulso por preservar el recuerdo de aquellos sucesos exigiendo Verdad, Justicia y Reparación. Lejos de constituir un asunto meramente localista, esta reivindicación cobra un especial significado por cuanto se incardina dentro del movimiento que se está haciendo en el conjunto del Estado español por recuperar la memoria de la guerra civil, de los cuarenta años de dictadura franquista y desenmascarar la versión oficial sobre la denominada “transición democrática”.

Los hechos

Aunque son hartos conocidos resumiré brevemente lo que ocurrió el 8 de julio de 1978 en la ciudad de Pamplona-Iruñea:

Ese día, en plenas fiestas, la Policía Armada irrumpe en el ruedo de la plaza de toros, cargando contra las más de 20.000 personas que en aquel momento ocupaban la plaza, disparando fuego real causando nueve heridos de bala, cinco de ellos graves. La carga policial en la plaza de toros fue dirigida por el comisario jefe del Cuerpo General de Policía, Miguel Rubio Rubio así como por otros mandos policiales destinados a Navarra y por la 1ª Compañía de Reserva General con sede en Logroño, al mando de un capitán que también intervino personalmente en la carga.

Como consecuencia de estos hechos se sucedieron manifestaciones espontáneas por la ciudad. A las 21:30 horas del mencionado día, en una reunión de mandos policiales celebrada en el edificio del Gobierno Civil de Iruñea/Pamplona, bajo la dirección del comandante de la policía, Fernando Ávila García, se decide emprender una operación de rechazo a los manifestantes. Como consecuencia de ello y siguiendo las directrices que por una emisora impartía el comandante Ávila, a las 22:00 horas en el cruce entre la Avda. de Roncesvalles y la calle Paulino Caballero, al menos tres policías realizaron disparos de fuego real; en la zona se localizaron 35 impactos de bala, de los cuales 19 a una altura entre 0,80 cm. Y 2,30 metros, lo que evidencia voluntad de alcanzar con dichos disparos a las personas que se encontraban en el lugar. Como consecuencia de los disparos realizados un proyectil alcanza a Germán Rodríguez Sainz, penetrándole por la frente y causándole la muerte, resultando herido, a la altura de la clavícula, por otro proyectil una persona que se encontraba en el mismo lugar. Durante toda la noche se sucedieron de forma indiscriminada las agresiones policiales contra la población, ocasionando cantidad de daños materiales, así como un número indeterminado de personas heridas y contusionadas.

El balance oficial dado por el ministro de Interior al día siguiente daba cuenta de arsenal desplegado: 130 balas, 4.153 pelotas de goma, 657 botes de humo, 1.138 granadas lacrimógenas empleadas en un solo día.

Las reacciones

La lógica reacción de repulsa que siguió a estos hechos se materializó en numerosas manifestaciones y acciones de protesta, en una de las cuales, acaecida en Donostia-San Sebastián el día 11 de julio, la misma 1ª Compañía de la Reserva General con sede en Logroño, causó la muerte de un manifestante: Joseba Barandiarán.

Por supuesto las fiestas fueron suspendidas por primera vez en su historia y parece significativo del tipo de respuesta que se dio el resaltar la creación de una Comisión investigadora de la Ciudad de Pamplona formada por las Peñas, El Ayuntamiento, Parlamentarios navarros, Partidos Políticos, Sindicatos, Asociaciones Vecinales..., que el día 11 de julio dio a conocer a la opinión pública un comunicado en el que entre otras cosas se dice:

“Pensamos que la intervención de la policía en la Plaza de Toros el día 8 no es un hecho casual. Antes al contrario, es premeditado y se encuentra en la línea de las provocaciones fascistas que en repetidas ocasiones vienen sucediéndose en todo el Estado Español (Vitoria, Montejurra, Málaga, Tenerife). Lo cual pone de manifiesto la tolerancia del gobierno hacia una parte de los mandos de las FOP y de otros sectores del Estado claramente fascistas. El Gobierno, lejos de adoptar medidas contra ellos, los tolera y en la práctica los protege...

...Para concluir con el sector fascista inmerso en el aparato del Estado, es de todo punto necesario la movilización masiva, firme y responsable de todo el pueblo....

...Exigimos la Retirada de las FOP del casco urbano de Pamplona y salida de la ciudad de las llamadas Fuerzas Especiales y la dimisión del Gobernador Civil de Navarra y del Ministro del Interior”

Los sucesos del 8 de julio de 1978 y la Transición.

El proceso de transición de la dictadura franquista a una situación de normalidad democrática, ha sido muchas veces calificado como modélico, ejemplo de cambio

Congreso “Las otras protagonistas de la transición: izquierda radical y movilizaciones sociales”,
Madrid, 24-25 de febrero de 2017

basado en el consenso, de reconciliación, convivencia, y moderación. Se habla de “*proceso de la ley a la ley*”. Para solventar cualquier situación de crisis social o política se pone sobre la palestra el “*espíritu de la transición*” como fórmula mágica o bálsamo milagroso que cura todas las heridas. Sin embargo ese discurso es falso y oculta que la mal llamada transición española no fue ni modélica, ni mucho menos pacífica. Los datos son irrefutables: 188 personas asesinadas entre octubre de 1975 y diciembre de 1983 a consecuencia de la violencia política por parte de los aparatos policiales o parapoliciales, sin contabilizar las detenciones arbitrarias, torturas, multas, cargas policiales y otras violaciones de los derechos y las libertades, algunos estudios no oficiales hablan de 1.000 personas heridas por violencia institucional. De hecho, en el periodo 1976-1977 no hubo un solo día sin manifestaciones de diversa índole que se acompañaron de cargas policiales que produjeron gran cantidad de personas contusionadas, heridas, detenidas, muertas...

A pesar de la contundencia de tales datos, hay una tendencia mayoritaria entre las personas investigadoras de la transición y formaciones políticas que los sitúan dentro del comportamiento anormal de los agentes del orden público y de la responsabilidad de los mandos, muchas veces militares que no contaban con suficiente preparación.

Tales explicaciones son las que se dieron por parte del Gobierno en la Comisión de Interior que trató los sucesos del 8 de julio de 1978. Y que fueron aceptadas y compartidas por la mayoría de los grupos parlamentarios.

Sin embargo el movimiento social sustentado en los primeros años por el partido de izquierda revolucionaria LKI (Liga Comunista Revolucionaria) y después por organismos como “sanfermines78 Gogoan!”, tiene una percepción diferente: Consideramos que aquellos sucesos son un caso paradigmático de lo que se puede llamar “modelo de violencia de la Transición española”.

Modelo generalizado que se dio en los años comprendidos entre 1975 y que llega hasta bien entrados los noventa y que se puede caracterizar por la presencia de los siguientes elementos:

- a) Quienes ejercen las acciones violentas son agentes del Estado, o grupos parapoliciales que cuentan con su apoyo.
- b) Los actos violentos expresan una planificación y organización premeditada.
- c) Responden a una clara intencionalidad política, buscan objetivos sociales determinados.
- d) Son acciones que se mueven en un contexto de total impunidad, ni son investigadas ni juzgadas.

Se podrán decir muchas cosas acerca de la transición pero sólo desde la necesidad o la ignorancia más absoluta se puede afirmar que fue un ejercicio de improvisación. Recientemente se ha hecho pública una parte de una entrevista al ex presidente Adolfo Suárez, donde sin ningún pudor, creyendo que el micrófono estaba cerrado, explica como metieron de “matute” el tema de la aceptación de la monarquía en la Ley de Reforma Política de 1976, solventando un referéndum sobre la forma de Estado, porque estaban convencidos de perderlo.

Navarra razón de Estado

Como hemos visto anteriormente estas características se dan plenamente en los sucesos del 8 de julio de 1978. Los que ejercieron la violencia fueron los cuerpos policiales. Se trató de una acción premeditada y preparada: la inusitada presencia policial con fuerzas traídas de fuera exprofeso. Reuniones previas en Gobernación Civil. Presencia de mandos policiales en las cargas y acciones violentas...

Me referiré más detenidamente a las claras motivaciones políticas de la violenta acción policial.

El contexto es bien conocido: Desde la muerte del dictador en 1975 y coincidiendo con una profunda crisis económica, los sustentadores del poder económico y político en el Estado español estaban obligados a afrontar cambios sustanciales en sus formas de dominación.

Después de tímidos intentos de utilizar los viejos aparatos fascistas, y ante su fracaso, los cambios consistieron en la introducción de formas parlamentarias con presencia de partidos y el ordenamiento de unas libertades políticas básicas recortadas. Eso era en suma la Ley para la Reforma Política de Adolfo Suárez de 1976 (ya hemos visto la forma en que liquidaron cualquier cuestionamiento de la monarquía impuesta por el dictador).

Pero este proceso reformista encuentra serios obstáculos en su camino. El primero de ellos la resistencia popular a aceptar las limitaciones que conllevaba. Y de otra parte, las resistencias del propio aparato franquista.

Los acontecimientos de Vitoria-Gasteiz y Montejurra representan la culminación del fracaso de la versión reformista impulsada por Arias-Fraga, y llevan a una situación de crisis generalizada, en el marco de un deterioro progresivo de la situación económica y de un renovado ascenso de la movilización popular.

Esta situación se solventa con la entrada y colaboración en la operación reformista de partidos como el PSOE y el PCE. Así, ante los efectos del incremento del paro y de la inflación, el estancamiento de la producción industrial y de las inversiones, la reestructuración de plantillas, se firma el Pacto de la Moncloa, auténtico pacto social que supuso el respiro para los empresarios, mientras que los trabajadores aguantaron todas las consecuencias de la crisis económica, desmovilizándolos.

Uno de los frentes contra el que choca el proyecto de la Reforma es Euskadi. Los derechos políticos y culturales de un pueblo oprimido, el cese de la represión, la libertad de los presos... era demasiado para los estrechos márgenes de la Reforma. Romper Euskadi era el objetivo y para ello no bastaba la colaboración del PCE y PSOE, eran precisas medidas policiales, medidas institucionales y la colaboración del PNV.

Al inicio del año 1978, el preautonómico vascongado era un hecho y el debate constitucional acababa de iniciarse en las Cortes surgidas de las elecciones de junio de 1977. El Régimen Preautonómico había traído un Consejo General Vasco dejando a Navarra en la cuneta. El proyecto de Constitución que se estaba consensuando se basaba, entre otros, en la negación de derechos democráticos como el de

autodeterminación, en la negación de la territorialidad de Euskal Herria y en la salvaguarda de la sacrosanta unidad de la nación española.

Por un lado se trabaja en la mesa política haciendo que partidos como el PNV, PSOE, PCE acepten los antidemocráticos límites que impone la derecha, y por otro la represión con fines políticos es una constante durante esos años.

Según Martín Villa tras los asesinatos de Vitoria-Gasteiz en 1976 *“se entró en una etapa de bastante normalidad en el ámbito laboral”*. Para Fraga los sucesos de Montejurra de mayo de ese mismo año (con saldo de dos muertos por acción de mercenarios pagados por el Estado en el monte de referencia para los carlistas), zanjó la cuestión dinástica. ¿Por qué no recurrir a la misma práctica para impedir una Euskal Herria incluyendo a Navarra?

La marcha por la Libertad recorrió la geografía vasca en los meses de julio y agosto de 1977 sin ningún tipo de problemas, solo cuando llegó a Iruñea, desde el mismo Ministerio del Interior se impidió que las cuatro columnas confluyeran en la ciudad, e impuso unas campas en una localidad cercana donde se concentraron más de 100.000 personas. Cuando las personas participantes quisieron llegar a Iruñea, capital histórica de Euskal Herria, la Guardia Civil cargó violentamente.

El Primero de mayo de 1978 fue especialmente violento en Pamplona, las cargas policiales causaron 20 heridos, la propia policía reconoció haber disparo 225 pelotas de goma y 170 botes de humo.

Días después, grupos de incontrolados sembraban el terror en el casco viejo de la ciudad atacando el local de LKI, disparando a través de la puerta. Más tarde la policía completó la acción, desalojando y deteniendo a todos los militantes que se encontraban defendiendo la sede.

En este doble contexto de objetivo político por escindir a Euskadi excluyendo a Navarra y de violencia para sembrar el terror entre la población se produjeron los hechos del 8 de julio de 1978.

Navarra foral y española fue y es el objetivo de los poderes económicos navarros (grupo Huarte) y de la derecha tanto navarra como española. Según este objetivo el régimen de Navarra, no necesita ser refrendado por el pueblo (de hecho es la única

Comunidad Autónoma del Estado que no realizó un plebiscito para refrendar su estatuto de autonomía). Pero si será necesario ese referéndum para una eventual participación común con el resto de Euskal Herria.

Y la jugada les salió bien. El PNV tenía su estatuto vasco aprobado en diciembre de 1979, excluyendo a Navarra, y eso le bastaba. El 23-F y las presiones de los militares y de los poderes económicos marcaron el desarrollo de la “cuestión navarra” cuya piedra basal era y es el consenso por “una Navarra sola y española enfrentada al proyecto nacional vasco”. Se trataba de enmascarar el Estatuto de autonomía navarro bajo el manto de una especie de continuidad del histórico Fuero. Y así se pergeñó el invento del Amejoramiento del Fuero que fue aprobado en agosto de 1982 y que, como ya se ha dicho, nunca ha sido refrendado por la ciudadanía.

He aquí la motivación política.

Respecto a la impunidad, baste decir que por aquellos sucesos nadie ha sido juzgado. Se abrieron tres sumarios judiciales, todos ellos cerrados sin que se llegase a sentar a nadie en el banquillo. Ningún tribunal de justicia, incluido el Constitucional, ha querido enjuiciar aquella violación de los derechos humanos incluida el derecho a la vida. En este caso la justicia no solo ha sido ciega, sino muda, sorda y parálitica durante cerca de 40 años.

Sin embargo estos crímenes que ocasionaron víctimas por razones políticas son imprescriptibles, al ser considerados crímenes de lesa humanidad según el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (julio de 1998) y la Convención sobre la Imprescriptibilidad de los crímenes de lesa humanidad (Asamblea General de UN, resolución 2391, de 26 de noviembre de 1968), entre otras disposiciones legales.

Y para mejor ejemplo de la impunidad que rodea a estos hechos, me referiré por cercana en el tiempo a la pregunta presentada en la Mesa del Congreso de los Diputados en el año 2012, por el Diputado de Amaiur, Sabino Cuadra lasarte, en relación con estos sucesos y cuyo tenor literal era el siguiente:

- *¿Piensa el Gobierno pedir perdón por aquellos sucesos?*

- *¿Piensa el Gobierno asumir las responsabilidades políticas que se desprendan de esa agresión premeditada?*
- *¿Piensa el Gobierno y en concreto el Ministro de Justicia, dar las órdenes oportunas a la Fiscalía General del Estado para que se reabran los procesos judiciales pertinentes al objeto de que tales hechos puedan ser juzgados?*
- *¿Piensa el Gobierno resarcir de alguna manera a las víctimas de aquellos sucesos?*
- *¿Cuál es la opinión del Gobierno en relación con la creación de una Comisión de la Verdad que se pueda crear para tratar sobre los acontecimientos aquí citados?*

La desvergonzada respuesta del Gobierno en cuatro escuetas líneas, remitiendo al interpelante a los tribunales de justicia (ya hemos dicho que no hay ninguna sentencia sobre el caso) y a las actas de Congreso de los Diputados de aquellas fechas. Redunda en el abandono y olvido de las víctimas y familiares y demostrando que la impunidad por aquellos actos criminales sigue hasta nuestros días.

La actitud de la izquierda radical y los movimientos sociales ante los sucesos del 8 de julio de 1978.

Desde el primer momento, en la Avenida de Roncesvalles, donde cayó muerto Germán, sus camaradas de LKI, amigas y amigos construyeron una especie de jardín donde colocaron cantidad de flores y una pancarta que rezaba: “Aquí fue asesinado nuestro camarada Germán. Gogoan zaitugu” (te recordamos)

Y seguidamente se coloca una estela en ese mismo lugar. El 9 de octubre del 1978 la estela es atacada y rota a golpes por desconocidos. No obstante el día 10 de octubre volvió a ser colocada atando sus trozos con alambres y un cartel que decía: “*la colocaremos tantas veces como la rompáis, txakurak, ¡que se vayan!*”.

Hasta tres veces ha sido objeto de ataques entre ellas dos explosiones, y otras tantas veces ha sido repuesta, permaneciendo en ese lugar durante estos 38 años.

Se trata de una sencilla estela colocada para mantener el recuerdo, exigir justicia y castigo a los culpables, y, también, como barrera para impedir que agresiones de ese tipo se pudiesen repetir.

La estela de Germán ha sido un pequeño faro que ha mantenido durante todos estos años el rescoldo del rechazo del pueblo de Iruñea al atropello de que fue objeto en el año 78.

Porque, a pesar de la desidia de los partidos políticos, hay personas: amigas y amigos de Germán; antiguos camaradas; peñas, organismos populares.....que no están dispuestas a que estos hechos caigan en el olvido, y siguen defendiendo el mantenimiento de su memoria. Igual que con los más de 3.000 fusilados en Nafarroa en 1936; los cientos de muertos en la cárcel de exterminio de San Cristóbal; o los cuarenta años de represión y negación de libertades del franquismo

No admitiremos nunca que aquellos acontecimientos fueran fruto de la casualidad; de una orden mal entendida, o de un cúmulo de circunstancias trágicas.

Seguimos manteniendo que detrás de todas estas actuaciones violentas existía el objetivo de romper Euskal Herria, introducir la Constitución, el Estatuto Vascongado y el Amejoramiento del Fuero.

Queremos que esta memoria no se pierda. Queremos transmitirla a la juventud que no la vivió, pero la padece. Seguimos exigiendo que los hechos se aclaren, así como el castigo a los culpables y una satisfacción al pueblo de Nafarroa y al resto de Euskal Herria.

En el año 2005, con motivo de unas obras de urbanización en la Avenida de Roncesvalles, el Ayuntamiento de Iruña retiró la estela en recuerdo a Germán.

Una vez finalizadas las obras de urbanización, la mayoría municipal de Unión del Pueblo Navarro no la repuso. Los que atacaron despiadadamente en plenas fiestas, causando muerte y desolación, son los que desean que desaparezca todo vestigio que recuerde su barbarie. De esta forma, Germán, Joseba y sanfermines del 78, pasarían a formar parte de esa historia oculta y silenciada que tantos y tantos capítulos va acumulando.

Desde entonces creó un colectivo denominado Hilarria (estela funeraria) para reivindicar su reposición. Logrando aglutinar el apoyo de más de 42 colectivos populares; organizando movilizaciones todos los días 8 de los meses del año 2007. En septiembre de 2007 a iniciativa del colectivo, la mayoría de los grupos municipales del Ayuntamiento de Iruñea acordaron la reposición del monolito. Tras el acuerdo surgió el interrogante, propiciado por la misma alcaldesa del Ayuntamiento, cuestionando la obligación legal de cumplir el referido acuerdo y, por lo tanto, a hacer efectiva la reposición. Con lo que la colocación de la estela se demoró en el tiempo. La Comisión Hilarria siguió convocando concentraciones los días 8 de cada mes, para reafirmar que la memoria de los sanfermines del 78 es un espacio de lucha; que el recuerdo de aquellos acontecimientos es algo que el poder no puede gobernar y manipular. Hilarria hablaba de memoria activa, de memoria viva, algo diferente a un mero recordatorio de unos acontecimientos, algo que resulta conflictivo con el presente. No se trata únicamente de restaurar la verdad sobre aquellos acontecimientos contra todo intento de su falsificación, aunque ello sea importante, sino de intentar algo más difícil todavía: establecer hilos de continuidad con las luchas de hoy en día. Se trata de mirar al pasado para ver mejor el presente. Las cuestiones que estaban vigentes en sanfermines del 78 siguen estando en el centro de la conflictividad contemporánea. No se puede volver la mirada al pasado sin tomar impulso en el presente. De hecho, sólo el presente puede abrir el pasado. Por otro lado, una memoria viva debe abordar el problema de la transmisión de aquellos acontecimientos a las generaciones que no lo vivieron, más aún cuando el contexto social y político no contribuye en nada para ello. Por todo esto la Comisión Hilarria llamaba a seguir las concentraciones los días 8 de cada mes, hasta que la estela fuese repuesta en su lugar. Para obligar a la alcaldía a ejecutar el acuerdo adoptado por la mayoría del consistorio y que recogía la demanda socialmente mayoritaria de esta población.

En octubre y noviembre las concentraciones se sucedieron con gran afluencia de gente y la presión social volvió a conseguir que la estela, finalmente, fuera repuesta, junto con una pequeña placa, en la avenida de Roncesvalles, a finales del mes de noviembre de 2007. De tal forma que el 15 de diciembre de ese año, pudimos celebrar

la concentración junto a la estela repuesta para gritar bien fuerte: “Iortu dugu” (lo hemos logrado).

En ese mismo momento la Comisión Hilarria anuncia que su objetivo se ha cumplido haciendo un llamamiento a trabajar de forma colectiva y abierta para que la memoria viva de aquellos sucesos sea algo importante y significativo. Animando a todos los colectivos y personas que así lo desearan a participar en este empeño. La respuesta a este llamamiento tuvo un eco inmediato y en enero de 2008, surge el colectivo sanfermines 78: gogoan! Para reclamar:

Verdad, recuperar para la historia la agresión padecida en aquellas fiestas.

Justicia, exigir la reapertura de un nuevo proceso en el que se determinen las responsabilidades de los instigadores y ejecutores de aquel crimen y se imponga un justo castigo a los culpables.

Reparación por los responsables de los daños morales, personales y materiales entonces causados y nunca reconocidos.

Alrededor de cuarenta colectivos sociales, sindicales y políticos, se adhirieron al manifiesto del colectivo sanfermines 78: gogoan!. Involucrándose cada colectivo en la organización de las concentraciones de los días 8 de cada mes en el año 2008, hasta el mes de julio en donde se cumplieron los 30 años.

Especial relevancia ha tenido la producción de un documental realizado por el colectivo Eguzki Bideoak, en donde se recogen las lacras que aquellos acontecimientos dejaron en la ciudad de Iruña/Pamplona.

En el campo jurídico alrededor de setenta profesionales del derecho suscribieron un comunicado en el que denuncian la impunidad con la que se saldaron aquellos sucesos reclamando de las instancias judiciales correspondientes la reapertura de los sumarios cerrados en falso.

También la acción popular se ha reflejado en la composición de una canción cuyo estribillo dice así:

8 de julio, Germán, libertad contra sus balas.

Ramón Contreras López

*Querían los asesinos matar la aurora anunciada.
Mira tu gente, Germán, herida pero alentada;
el día de tu soñar vendrán a tocar las dianas
para plantar tu sonrisa en las calles liberadas.*

Conclusión

La transición tuvo un modelo de violencia propio que se aplicó de forma planificada y premeditada para la consecución de objetivos políticos, constituyendo los sucesos del 8 de julio de 1978 en Iruñea/Pamplona un caso paradigmático de ello. Violencia basada en la permanencia de lo fundamental de los cuerpos represivos y de la judicatura de la dictadura y en la impunidad más absoluta. Generando un hilo de continuidad entre el levantamiento fascista de 1936, la dictadura que le siguió y el régimen de 1978.

Ni las víctimas del franquismo en general ni las del periodo de la transición en particular, han sido tratadas de un modo adecuado, más bien al contrario: las medidas de verdad, justicia y reparación integral brillan por su ausencia. Y mientras este relato no este reconocido oficialmente y se juzguen a los culpables materiales y políticos, y se repare en la medida de lo posible, empezando por pedir perdón por el Gobierno, la democracia del Estado español estará incompleta.

LA HERENCIA DE LA TRANSICIÓN: UN SISTEMA LASTRADO POR EL FRANQUISMO LA TRANSICIÓN, TAL COMO LA VIVIMOS

Luis SUÁREZ-CARREÑO, Manuel BLANCO CHIVITE y Chato GALANTE
Miembros de la asociación La Comuna

Resumen:

El auge actual del movimiento contra la impunidad del franquismo demuestra la justeza del rechazo al proceso de transición por parte de la izquierda radical debido a la falta de ruptura democrática, y la fragilidad ideológica y moral del régimen resultante.

Una parte considerable de este movimiento, y en particular de La Comuna, fuimos resistentes de esa izquierda radical a quienes el Régimen del 78 nos sigue negando derechos humanos básicos.

La Querrela Argentina, y el creciente eco social de la lucha por la memoria y la justicia, son la segunda vuelta de la batalla por una deuda democrática que nunca dimos por saldada.

Formamos parte de una asociación de presos y presas del franquismo llamada La Comuna, en la comunicación intentamos recoger nuestra participación en la querrela contra el franquismo presentada en Argentina en aplicación del principio de justicia universal. Este es hoy el único proceso abierto por los crímenes de la dictadura, suma más de trescientas querellas y cuatrocientas denuncias que afectan a unas 9.000 personas.

Creemos que hoy es particularmente importante socializar la experiencia de quienes durante la Transición intentamos la ruptura democrática con el régimen franquista y el desmantelamiento y depuración de su aparato de Estado. Participar en este Congreso es también una gran oportunidad para quienes pretendemos juzgar al franquismo, y garantizar a sus víctimas el reconocimiento de los derechos recogidos en las resoluciones de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

La actual crisis abierta del Régimen del 78 es la obligada secuela de una transición pactada con los herederos del franquismo, pero debemos hablar de ella en términos de presente. En ese sentido analizar hoy la Transición obliga a hablar de sus consecuencias actuales, y de las medidas necesarias para sentar las bases de una convivencia basada en el respeto a los derechos de las personas.

Finalmente debemos constatar que, ochenta años después de la sublevación militar y tras cuarenta años de democracia, no hay justificación ética, social o política que permita el mantenimiento de la impunidad del franquismo. Y, como obligado corolario, la urgente necesidad de reconocer a sus víctimas los derechos a la verdad, la justicia y la reparación, al menos en la escasa medida que todo ello siguen siendo posible hoy.

Un nuevo movimiento contra la impunidad del franquismo

La creación de La Comuna se inscribe en el clima político generado por el surgimiento del 15-M, un movimiento de resistencia a la crisis económica, social y política del sistema, que abrió un proceso de fractura social e ideológica que rápidamente puso en cuestión los pilares del Régimen del 78, replanteando la legitimidad de unos pactos que renunciaron a derechos y principios democráticos y que, finalmente, acaba rechazando una Constitución hasta entonces elevada a los altares.

Además, ya desde el año 2000, la llamada *generación de los nietos* había puesto en pie un movimiento por la recuperación de la memoria histórica centrado en la guerra civil y sus consecuencias inmediatas, en particular en las desapariciones forzadas y las fosas comunes.

Se trata de dos movimientos que tienen una dimensión y un alcance muy distintos, pero que comparten la necesidad de un cambio democrático radical que garantice a la ciudadanía sus derechos básicos, cuestionando ambos también, y por distintas vías, las renuncias en derechos que suponen los pactos de la Transición.

En ese marco nos planteamos el reto de dar testimonio directo de la represión durante el tardofranquismo, aspecto que resulta particularmente conflictivo porque denunciar los crímenes de ese periodo implica también denunciar a sus verdugos, muchos de ellos vivos y algunos ocupando relevantes puestos en las instituciones o los consejos de administración de las grandes empresas.

La demolición de Carabanchel, el revulsivo

Finalmente, la lucha por levantar un memorial a los presos políticos en la cárcel de Carabanchel, impulsada por diversas organizaciones ciudadanas, será la ocasión del encuentro de presas y presos políticos de distintas épocas. Pero el gobierno socialista tenía otros planes para ese espacio urbano: en pleno estallido de la burbuja inmobiliaria decidió demoler la cárcel y poner en marcha una nueva promoción de viviendas, iniciándose la demolición en octubre de 2008, a pesar de las numerosas protestas

ciudadanas, tanto del movimiento memorialista, como de representantes de los vecindarios próximo.

Y, como era fácilmente previsible, ocho años después de su demolición con nocturnidad y alevosía el solar de la antigua cárcel sigue siendo un erial, una llaga abierta en medio de la ciudad.

La indignación por esa nueva ofensa fue un revulsivo para el movimiento memorialista, entre cuyos efectos reseñables estará la decisión de crear nuestra asociación, que se presenta en público en enero de 2012. Conseguimos agrupar a gente de variadas procedencias políticas de la resistencia antifranquista de los años sesenta y setenta, que en su mayoría seguíamos manteniendo alguna forma de activismo social o político.

Una grata sorpresa: la buena receptividad entre la gente más joven

Desde el inicio se acercan a la asociación personas sin ninguna experiencia de la represión, en especial jóvenes que quieren recuperar una historia que se les ha ocultado. Su presencia fue decisiva en la orientación de nuestra actividad, con su incorporación entendimos que, superando el ámbito de las víctimas del franquismo, nuestro objetivo debía ser llegar a toda la sociedad, a la vez que nuestra asociación debía abrirse a todas las personas que quisieran participar en ella, al margen de que hubieran pasado o no por el talego.

La Transición y sus hipotecas

Este nuevo movimiento contra la impunidad construye su relato e ideario a partir de la reflexión sobre un proceso de Transición que, en ausencia de una ruptura democrática, garantiza la continuidad del ejercicio del poder por las mismas élites del franquismo, sobre la base de un conjunto de pactos para mantener intacto el aparato de

Estado de la dictadura: desde una sucesión monarquía impuesta por Franco al escrupuloso respeto de su criminal aparato represivo, pasando por la continuidad de una judicatura y un ejército forjados en el nacional catolicismo; junto con otras pesadas hipotecas antidemocráticas como el mantenimiento de los privilegios de una iglesia católica cómplice estrecha de la dictadura, y la sacralización de la llamada ‘unidad de España’, negando los derechos de las nacionalidades históricas existentes en nuestro país. Todo ello blindado constitucionalmente.

Por sorprendente que parezca, una pieza clave de esta operación fue la Ley de Amnistía, que convirtió la más movilizadora de las reivindicaciones democráticas en una ley de punto final para exonerar los crímenes del franquismo. Crímenes que nunca fueron reconocidos, investigados ni explicitados, y, hecho insólito, se amnistiaron antes de ser juzgados. Por el contrario no se ha anulado ni uno de los juicios de quienes se opusieron a la dictadura y sus sentencias siguen hoy vigentes, aunque fueran emitidas por tribunales manifiestamente ilegales en aplicación de una legislación totalitaria y contraria a la declaración universal de los derechos humanos.

Y con esas hipotecas hasta hoy

Es fácil entender que quienes hoy propugnan el cambio critiquen los pactos de la Transición, como el origen de las limitaciones democráticas del régimen del 78 y el caldo de cultivo que ha facilitado la expansión de nuestras actuales lacras políticas, desde la corrupción al recorte de libertades pasando por el austericidio. Y, justo en el sentido contrario, también se comprende que quienes defienden hoy ese régimen consideren aquellos pactos un modelo de consenso, que presentan como referente para superar la crisis actual, por medio de una salida que obviamente mantendría intactos los intereses de los poderosos.

Aparece así una relación clara entre el pasado y el presente, con una conclusión a subrayar de cara al futuro: La regeneración democrática sobre la base de un modelo

socioeconómico que persiga la reducción de las desigualdades y la defensa de las mayorías, requiere necesariamente sacudirnos la pesada herencia del franquismo.

Las víctimas en el centro

El ecosistema del movimiento memorialista que se ha desarrollado en este largo proceso está integrado, como es lógico, por gente con muy distintos tipos de experiencias políticas, actuando desde organizaciones con análisis y estrategias propias en ocasiones duramente enfrentadas, donde no resulta nada fácil construir un discurso común dirigido a la sociedad.

En particular, hay una diversidad de visiones en el campo de las víctimas del franquismo, con posiciones que van desde quienes nos consideramos ante todo resistentes y quienes se reconocen estrictamente como víctimas de la dictadura.

Estas dificultades hacen particularmente importante lograr la unidad de ese movimiento sobre la base de la defensa de la igualdad, rechazando discriminaciones o preeminencias en función de la naturaleza de los crímenes padecidos, o según las características políticas o sociales de quienes los padecieron, o por cualquier otra causa.

Todas y cada una de las víctimas son imprescindibles en la denuncia de aquella ignominia: los fusilamientos y fosas; las detenciones, torturas y cárceles; el trabajo esclavo; el robo de bebés; el exilio, la deportación y los campos de exterminio; los correccionales y preventorios; la persecución por razones sexuales, nacionales o religiosas...porque, en definitiva, la mayoría de nuestro pueblo, la sociedad en su conjunto, fue la víctima de la dictadura, con independencia de los crímenes individualizables que se pueden y deben perseguir ante la justicia por sus víctimas directas o indirectas.

Paralelismo con las luchas contra la dictadura

Nuestro activismo hoy conecta con reivindicaciones muy similares de las luchas de juventud en defensa de las libertades y los derechos sociales, y en ese marco fraternal hemos vuelto a encontrarnos con abogadas y abogados capaces de trabajar por una causa justa con la única compensación de defender sus ideales. Son el mismo tipo de profesionales solidarios que los que nos defendían altruistamente frente a los tribunales franquistas y, como ellos, personas a las que siempre admiraremos y querremos.

Nuestro objetivo ahora es plenamente coherente con la posición de buena parte de la resistencia antifranquista durante la Transición: el rechazo de una democracia tutelada y a un modelo de estado impuesto bajo el chantaje amenazador del poder represivo franquista ('el motor del consenso de la transición fue el miedo' ha reconocido J.L. Cebrián en su reciente libro de memorias), erigidos sobre la negación masiva del derecho a la justicia.

Como ha señalado en múltiples ocasiones el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, la 'justicia transicional' es el requisito imprescindible para garantizar, los principios de verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición, como condición para un paso de la dictadura a la democracia. Nuestra Transición es, por el contrario, un caso inédito internacionalmente, donde se ha aplicado una amnesia obligada, que equivale a la imposición de la injusticia transicional a costa de las víctimas de los crímenes del franquismo.

El derecho a la verdad es una parte consustancial a ese ejercicio de justicia, es el derecho a conocer la realidad de un régimen construido sobre múltiples atropellos y violaciones de derechos básicos, muchos de los cuales son apenas conocidos muchas décadas más tarde. En síntesis, los derechos a la justicia y la verdad resultan inseparables e irrenunciables, y su exigencia simultánea corresponde a dos facetas de un único objetivo, central para la construcción de una democracia plena.

La mejor prueba de esa centralidad es la resistencia numantina del régimen actual a tramitar cualquier iniciativa que lleve a los tribunales una causa del franquismo; de igual forma que hoy podemos medir nuestro avance en función del desarrollo de un movimiento por la justicia con una creciente presencia social.

Recuperar la Memoria

Este nuevo movimiento por la verdad, justicia y reparación surge claramente a contracorriente de un medio político caracterizado, de un lado, por la hegemonía institucional de las formaciones políticas herederas de la Transición y, de otro, por la prevención de una opinión pública formada en una versión de aquel proceso cada vez más adulterada. Por su parte la judicatura mantenía cerrada a cal y canto la menor posibilidad de acción legal, llegando al nivel de negarse a levantar acta judicial de la recuperación de restos humanos en las fosas comunes. Incluso los magistrados y fiscales que compartían los llamamientos de los organismos internacionales pidiendo el juicio de los crímenes del franquismo, consideraban absolutamente inviable la apertura de una iniciativa judicial, puede decirse que daban por perdida esta batalla antes de darla.

En esa situación sin duda quien se encuentra más cómoda es la derecha, incluida su versión posfranquista, reconvertida en ferviente defensora de las esencias de una Transición que, para ellos, acaba con los enfrentamientos del pasado y cierra todas las heridas. Un modelo “exportable” que consigue una reconciliación basada en el perdón mutuo y que hace innecesario cualquier recurso a la justicia. La conclusión obvia, convenientemente difundida por todos sus medios, es que durante la dictadura nada fue delito, limitándose sus servidores a cumplir con su deber, que es la fórmula tópica con que sus ideólogos justifican todos sus crímenes, incluidos los más execrables.

Junto a ello desde la derecha se está produciendo un proceso sostenido de reescritura de nuestra historia reciente, aún más pernicioso en el largo plazo, y con escasa reacción por parte de la izquierda. Así, el levantamiento militar y la guerra, aunque lamentables, habrían sido la inevitable respuesta a un deterioro de la situación social bajo la República conducente al caos, y la dictadura, tras los duros años de la posguerra no habría sido sino un régimen autoritario pero muy positivo en términos de crecimiento económico y bienestar.

Una realidad esperpéntica, donde quienes denunciamos crímenes contra la humanidad o pedimos el reconocimiento de derechos recogidos en tratados firmados por

España, somos tachados de *guerra civilistas* vengativos que atentan contra la convivencia por medio de argucias jurídicas y falsedades históricas. Y esto en un país trufado de asociaciones, monumentos y otros elementos dedicados a glorificar las hazañas de reconocidos fascistas y criminales de guerra.

Frente a la marea de la memoria, una ley timorata

Pero la causa de la justicia es demasiado potente para ser ignorada y pronto se demostró de nuevo que no se puede tapiar la memoria. Una nueva generación de familiares de víctimas, dando continuidad a un trabajo mantenido durante décadas, dan el paso de reabrir fosas. Cobra así vida, en los prolegómenos del 15 M, un movimiento que abrirá una nueva brecha en ese muro.

Para evitar males mayores, en el año 2007, el gobierno socialista recoge una propuesta inicial de Izquierda Republicana de Catalunya transformándola en una vergonzante y limitada Ley de Memoria Histórica, que aunque exime al Estado de la responsabilidad de exhumar las fosas comunes, sí obliga a las administraciones públicas a documentar y preservar las fosas, incluso a expropiar en su caso los terrenos, y a autorizar, colaborar y financiar las excavaciones. Todo lo cual obviamente apenas se ha cumplido, pero permitió a las asociaciones de familiares dar un gran impulso a este proceso a partir de las escasas subvenciones concedidas.

El otro objetivo reseñable de aquella ley era camuflar la impunidad del franquismo, que estaba siendo sistemáticamente criticada por asociaciones y organismos internacionales. El subterfugio empleado recuerda las habilidades trileras de la transición: se reconoce la ilegitimidad de las leyes y tribunales de la dictadura, por ser contrarios a los principios de la justicia, pero se asume plenamente su legalidad. Es decir, ni sus sentencias son anuladas ni son exigibles responsabilidades de ningún tipo sobre aquellos procesos “ilegítimos”. En palabras de María Teresa Fernández de la Vega, el gobierno se opone frontalmente “*a una revisión judicial que contradiga los efectos de cosa juzgada de unas sentencias que son irrecurribles*”; lo que significa

reconocer sin ambages la legalidad de los procesos políticos franquistas, incluidos los que se saldaron con el asesinato de miles de personas cuyo único delito fue pertenecer al mismo partido que la Sra. Ministra.

Bloqueo del acceso a la justicia

En ese mismo periodo, el juez Baltasar Garzón abre en la Audiencia Nacional la investigación de algunos casos relacionados con las desapariciones forzadas, esas denuncias harán un engorroso viaje por distintas instancias judiciales hasta llegar a algunos Juzgados territoriales donde serán convenientemente archivadas. Pero por primera vez se había abierto la posibilidad de juzgar al franquismo poniendo en cuestión uno de los pilares básicos del Régimen del 78.

La reacción fue rápida y contundente: A Garzón se le abren varios procesos que lograrán su separación de la judicatura, hecho universalmente interpretado como un aviso a navegantes. En el caso relacionado con las desapariciones forzadas, del que sería absuelto, el Tribunal Supremo señala en su sentencia que los crímenes de la dictadura deben considerarse prescritos, recalando además que en todo caso han sido amnistiados. Tal resolución estaba en contradicción directa y flagrante con una anterior sentencia del mismo tribunal, donde se reconocía a la Audiencia Nacional su competencia para juzgar los crímenes de la Dictadura Militar Argentina, dado el carácter imprescriptible e inamnistiable de los crímenes contra la humanidad cometidos.

Esta sentencia del Tribunal Supremo y la llegada al gobierno del Partido Popular, que inmediatamente cerró el grifo de las subvenciones, creó entre los defensores del orden establecido la ilusión de que sus problemas habían sido superados.

Abriendo brechas en el muro de la impunidad

Pero pronto volverá a demostrarse que esos problemas ni estaban resueltos ni podrán cerrarlos en falso. Así, el 14 de abril de 2010, la ARMH y algunas personas y organizaciones sociales presentan en el Juzgado Nacional en lo Penal y Correccional N° 1 de Buenos Aires, la Querella “4591/10, por los delitos de genocidio y/o crímenes de lesa humanidad cometidos por la dictadura franquista entre el 17 de julio de 1936 y el 15 de junio de 1977”.

La primera resolución de La Comuna fue personarnos en ella. Para hacerlo, en marzo de 2012, viajó a Buenos Aires una delegación que tramita la querella de la asociación, junto a nuestras primeras 47 querellas individuales de compañeros y compañeras represaliadas en el tardofranquismo. Desde entonces nuestra principal actividad ha sido el impulso de esa iniciativa y, más recientemente, la preparación de querellas para su presentación en juzgados territoriales del Estado español. Lo que sigue es un breve resumen de ese viaje de ida y vuelta que dura ya cinco años.

La Querella Argentina: un viaje de ida y vuelta

En el tortuoso camino seguido por la querella, el primer paso es recuperar en distintos archivos nacionales nuestras sentencias, las declaraciones ante la BPS o la Guardia Civil, las fichas policiales, la comunicación de todo tipo de multas y sanciones... pero, sobre todo, tuvimos que elaborar nuestros testimonios. Fue un ejercicio conmovedor y traumático, como demuestra el que alguna gente no fuera capaz de hacerlo y otra siga hoy intentándolo.

Lo siguiente, hacer llegar los testimonios al juzgado de Buenos Aires, para lo que se utilizó también la personación en embajadas y consulados argentinos, e incluso algunos juzgados españoles colaboraron en diligencias como la toma de declaraciones o las exhumaciones. A pesar de la existencia de un tratado de colaboración judicial entre los dos Estados, el gobierno español ha saboteado y sabotea con todos los medios a su alcance este proceso.

En este periodo hay que destacar el papel de los viajes a Buenos Aires, allí pudimos experimentar en carne propia el efecto de reparación casi mágico que tiene declarar por primera vez ante un juez, para pedirle la justicia que en tu país te niegan desde hace décadas. El caso es que aquellos viajes marcarán un antes y un después en la querrela.

A partir del primero de ellos se constituye la Coordinadora Estatal de Apoyo a la Querrela Argentina (Ceaqua), formada por asociaciones representativas de todo el horror sufrido, contando con el apoyo y la solidaridad de muchas organizaciones sociales (feministas, sindicales, ecologistas, vecinales, memorialistas, culturales...) y en particular de algunas asociaciones de derechos humanos que conocemos desde nuestra época en la cárcel.

A petición de Ceaqua la jueza Servini decidió pedir extradiciones para la toma de declaración indagatoria a los primeros imputados, paso obligado en el sistema judicial argentino como previo a la apertura de proceso. Por razón del tiempo transcurrido se trata fundamentalmente de casos relacionado con el tardofranquismo que permiten implicar a responsables vivos. Los dos primero imputados fueron Antonio González Pacheco alias “Billy el niño”, famoso torturador de la BPS, y Jesús Muñecas Aguilar, capitán de la Guardia Civil, torturador y golpista.

Se cursa la petición al gobierno español que, por medio del ministerio de justicia, la traslada a la Audiencia Nacional que le dará carpetazo a través de un bochornoso informe de la fiscalía, que resuelve no considerarlos crímenes contra la humanidad al no quedar demostrado que fuera una actividad organizada o consentida por el gobierno ¡Y esto en un Estado que para perseguir las libertades democráticas creó tribunales especiales y diversos cuerpos de represión política!

En el siguiente paquete figuraban 19 imputados, entre los que había exministros franquistas, fiscales de consejos de guerra, más torturadores y un médico imputado en robo de bebés. En este caso, debido a la presencia de reconocidos ‘padres de la patria’ entre los acusados, el gobierno impidió que pasaran por la Audiencia y resolvió denegar la extradición administrativamente.

La herencia de la Transición: un sistema lastrado por el franquismo

La respuesta de la jueza fue solicitar que, en aplicación del tratado de colaboración judicial, los juzgados territoriales pertinentes tomaran esas declaraciones en presencia de la propia jueza. En esta ocasión le tocó a la Fiscal General del Estado hacer el trabajo sucio, con una instrucción a los juzgados declarando improcedentes estas diligencias y amenazando a los jueces mediante la mención de la sentencia al exjuez Garzón. Por cierto, la Ceaqua denunciará próximamente esa instrucción ante el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, con sede en Ginebra.

Otros frentes de denuncia

En estrecha relación con la Querrela Argentina, se han llevado adelante otras iniciativas de denuncia política ante distintas instancias públicas. Empezamos por las instituciones más próximas a la ciudadanía, los Ayuntamientos, recogiendo el apoyo de más de 200 municipios a la querrela argentina; en el mismo sentido se han pronunciado los parlamentos autonómicos de Andalucía, Aragón, Asturias, Catayunya, Euskadi y Nafarroa; y están en tramitación pronunciamientos similares en las comunidades de Madrid y Valencia. Igualmente se han hecho diversas proposiciones a los Parlamentos Español y Europeo, y ante el citado Consejo de Derechos Humanos.

Seguidamente, y ante la persistente actitud de boicot abierto del gobierno español al proceso argentino, desde Ceaqua decidimos poner querellas en los juzgados españoles. De nuevo empezamos por los ayuntamientos, algunas decenas de ellos han aprobado ya mociones para querellarse por los crímenes cometidos en sus municipios. En una reunión recientemente celebrada en Pamplona se constituyó una Red de Ciudades por la Justicia para impulsar estas iniciativas. Y el consistorio de Vitoria-Gazteiz y la Diputación Provincial de Araba han presentado ya las primeras querellas.

A modo de conclusión

Antes de acabar quisiéramos insistir en tres aspectos sobre los que hemos tenido que volver en muchas ocasiones y que, en nuestra opinión, ayudan a entender y trabajar en este movimiento.

En primer lugar, aunque nuestra actividad se desarrolla habitualmente en el marco de la vida e instituciones políticas, entendemos que la lucha contra la impunidad se sitúa en el terreno de los derechos humanos, y que por lo tanto ha de ser ajena a consideraciones de oportunidad, color o interés político. Por definición, los derechos humanos no se negocian ni se instrumentalizan en la lucha política. Lamentablemente, es frecuente que la falta de sensibilidad en este terreno de nuestras instituciones y políticos les lleve a considerarnos un movimiento poco dialogante, lo que ha estado en el origen de algún desencuentro.

Un segundo aspecto es que no hablamos de historias del pasado, denunciemos la vergonzosa situación actual. La justicia internacional considera que los crímenes contra la humanidad son imprescriptibles e inamnistiables. Debemos poner a la sociedad delante del espejo, mostrarle lo que significa que hoy siga habiendo fosas cerradas, personas con su identidad perdida, desaparecida o robada, personas torturadas que conviven con sus torturadores, ministros que firmaron sentencias de muerte, familiares de los condenados que conviven con esos ministros... y un largo, e inadmisibles etcétera. Por último señalar que no pedimos verdad justicia y reparación solo para las víctimas, sino para el conjunto de la sociedad, porque es esa sociedad entera la que paga en su convivencia la negación de estos derechos. Juzgar al franquismo supone leer esa negra página de nuestra historia que cada vez es más urgente pasar.

En conclusión, esta ha sido una lucha con un largo recorrido, demasiado largo. Pero hoy la crisis del sistema ha roto las costuras de un régimen donde no entra ya la sociedad real. Nunca el pasado estuvo tan presente y nada ni nadie impedirá que el franquismo termine rindiendo cuentas ante la justicia y la historia, es sólo cuestión de tiempo, y no mucho. El largo ciclo de ignominia instalado en la Transición podrá por fin cerrarse y nuestro sistema político librarse de la corrosión moral franquista que ha pervivido hasta hoy.

La herencia de la Transición: un sistema lastrado por el franquismo

Mientras tanto, seguiremos denunciando la impunidad franquista y sus complicidades ante la sociedad y ante toda instancia disponible.

EL CONTEXTO SOCIAL DEL TESTIMONIO UNA APROXIMACIÓN PRAGMÁTICA

Marina MONTOTO UGARTE
Universidad Complutense de Madrid

Resumen:

La siguiente comunicación busca reflexionar sobre los diferentes contextos y marcos sociales de producción y recepción del testimonio. Para ello se presentarán algunos resultados de una investigación doctoral que versa sobre los procesos de subjetivación de las víctimas del franquismo en relación a la causa internacional de la Querrela Argentina. En esta causa, se puede observar cómo los marcos sociales de derechos humanos y un nuevo lenguaje de economías morales humanitarias re-elaboran los testimonios de los querellantes, pasando de antiguos relatos nacionales basados en la figura épica del héroe a los nuevos relatos pos-nacionales basados en la víctima.

Introducción

El objetivo principal de esta comunicación será reflexionar sobre algunos testimonios de la Transición Española y los procesos sociales que los rodean dentro de un caso concreto, como es la Querrela Argentina contra los crímenes del franquismo. Partiremos de un abordaje pragmático, entendiendo el testimonio no como mero discurso representativo de la realidad, sino un producto, entre otras cosas, de determinados marcos sociales y contextos de producción y recepción que influyen en su propio contenido, en donde encontramos tensiones, ambivalencias, y diferentes niveles de análisis. En primer lugar, vamos a hacer un pequeño repaso teórico sobre qué entendemos por testimonio, en el que describiremos algunas dimensiones y procesos sociales que lo acompañan. En segundo lugar, vamos a introducir los testimonios del caso de la Querrela Argentina: cómo se enmarcan en los nuevos discursos transnacionales de derechos humanos y economías morales humanitarias (Fassin, 2009), transformando o por lo menos confrontándose con aquellos (¿antiguos?) discursos militantes revolucionarios de las décadas de los Sesenta y Setenta. En tercer lugar, reflexionaremos sobre las ambivalencias y las tensiones que conlleva este proceso de rememoración del pasado desde estos marcos actuales. En nuestro caso concreto, analizaremos fundamentalmente tres procesos que a lo largo de la investigación han suscitado interés: en primer lugar, la oscilación y ambivalencia entre la figura de resistente y la figura de la víctima; en segundo lugar, la tensión entre –por un lado– la despolitización que implica cierto discurso de los derechos humanos, y –por otro lado, la revitalización de cierto discurso de lucha antifranquista en el presente; en tercer lugar, el diferente imaginario sobre la Ley de Amnistía de 1977.

El testimonio desde la perspectiva pragmática

Para nuestra reflexión, partimos de una concepción relacional y procesual del testimonio. Nos desplazamos, retomando los conceptos de Ricoeur (2000), desde una concepción que busca analizar *qué* se recuerda (mnéme), a una mirada que pone mayor

atención a *quien* recuerda (anamnesis), subrayando el mecanismo subjetivo y social que despliega ese proceso. Es así como la memoria la abordaremos como narración en donde “la narración del pasado no da acceso directo a la realidad histórica” (Devillard et al, 2001:29). Hay que dejar claro desde el principio que no buscamos eso, sino más bien la interpretación de ese discurso, que pasa por restituir sus condiciones de producción presentes. El testimonio puede ser definido, desde esta perspectiva, como una acción discursiva (Pazos, 2004; Pollak, 2006 [1986]) que conlleva ciertas consecuencias “epistemológicas”.

En primer lugar, si entendemos el testimonio como un proceso de rememoración y narración, y partimos de la base de que toda narración selecciona y desecha ciertos datos, el silencio y el olvido son constitutivos del recuerdo. En palabras de Todorov “la supresión y la conversación son los términos que hay que oponer, no memoria y olvido” (1995:pag?). La memoria es necesariamente una interacción entre ambos. El restablecimiento integral o total del pasado es algo imposible, porque lo que la memoria es siempre forzosamente una selección. En segundo lugar, como toda narración, el proceso de rememoración tiene un contexto determinado, un contexto presente desde el que se enuncia, se rememora, se dice, se narra, se testimonia, o se recuerda. En palabras de Halbwachs: “la razón de la (re)aparición del recuerdo no es la intensidad del pasado, la importancia de ese recuerdo lo que le hace reaparecer, sino su relación con el presente. Hay que partir pues de esa reacción, y no de sustantivizar el propio recuerdo o pasado. Lo que los hace reaparecer es que forman parte de un conjunto de pensamientos comunes a un grupo, con el cual nos encontramos relacionados en el ese momento” (170, “los marcos sociales de la memoria). El último lugar, una perspectiva que entiende el testimonio como un proceso y acto de construcción, rememoración y comunicación, pone el foco en la dimensión performativa, y en este sentido, dialógica, interdiscursiva y pública de todo discurso testimonial. De una manera general, todo discurso subjetivo es público, en la medida que ocupa un lugar dentro de un espacio de puntos de vista (Bourdieu, 1999). Pazos apunta que “al acceder a los testimonios, no intentará el científico social restituir la verdad histórica a la que estos apuntan y que ambicionan, sino las relaciones, tensiones y conflictos entre lo que son ficciones, mas o

menos verosímiles, que pugnan por la verdad” (2004:197). En este sentido, nos preguntamos: ¿Qué condiciones de producción y recepción del presente concretas inciden (y cómo lo hacen) en la construcción del pasado en el caso de los militantes del tardofranquismo querellantes? ¿Cómo dialoga esa construcción del pasado con otros discursos? ¿Con qué tensiones y ambivalencias? Para ello, vamos a introducir antes brevemente el proceso de la Querella Argentina

El caso de la querella argentina

La Querella Argentina contra los crímenes del franquismo fue presentada en Buenos Aires el 14 de abril de 2010, a través de los marcos de la llamada Jurisdicción Universal, que obliga a otros países a investigar violaciones de derechos humanos en otros estados si no están siendo investigados por nadie. Justamente, se presenta a raíz del bloqueo por parte del Tribunal Supremo al intento de juzgar la dictadura franquista en España y al archivo de la mayor parte de los casos presentados antes los juzgados o territoriales o de la Audiencia Nacional.

Durante estos últimos seis años (2010-2016) la Querella Argentina se ha ido transformando en una causa penal internacional de gran envergadura. Se documentan en la actualidad más de trescientos querellantes y otros tantos denunciados de varios países, que cuentan con una coordinadora internacional de apoyo (la Coordinadora Estatal de Apoyo a la Querella Argentina o CEAQUA), la cual engloba varias plataformas locales, a su vez formadas por asociaciones de memoria histórica y derechos humanos, y colectivos de querellantes "víctimas del franquismo" de todo tipo: ex-presos políticos torturados, familiares de personas desaparecidas, de niños robados, o de trabajadores-esclavos, víctimas del exilio o preventorios, y un largo etcétera. Durante este periodo de instrucción, la Jueza María Servini de Cubría ha realizado un viaje a España para realizar pesquisas indagatorias (Mayo 2014), ha tomado declaración por video-conferencia a decenas de querellantes, ha realizado la primera exhumación bajo una orden judicial (Guadalajara, enero 2016), y ha ordenado la detención o en su caso extradición de 19 imputados en la causa. Entre ellos se encuentran ex-funcionarios del aparato del Estado franquista -policías y guardias civiles sobre todo- procesados por

torturas, ex-ministros franquistas acusados de ordenar el asesinato y/o la detención ilegal de decenas de personas, y un médico al que se le acusa de sustracción de menores. Aunque es cierto que ahora mismo el proceso se encuentran algo bloqueado por la última decisión de la Fiscalía de no acudir al auxilio de la judicatura argentina, la causa ha sido y está siendo decisiva para la articulación pública y política de demandas de verdad, justicia y reparación en relación a las víctimas del golpe de estado, la guerra civil y –sobre todo– la dictadura.

Hay que enmarcar este proceso penal internacional en toda una nueva gubernamentalidad humanitaria (Fassin, 2008). Este régimen o gobierno humanitario, de carácter global, incorpora la consolidación y proliferación de un lenguaje de sentimientos morales y derechos humanos. Es aquí donde hay que insertar “la víctima” como subjetividad política principal entorno a las experiencias de conflicto político y violencia colectiva. “La víctima” se ha instalado en las sociedades contemporáneas con una centralidad asombrosa en los discursos comunes en relación a políticas de verdad, justicia y reparación ligados a procesos del pasado. En el caso de la Querrela Argentina, este marco humanitarista de la víctima está muy presente en el contexto de producción de los testimonios de los querellantes, en donde significantes importantes que podrían serían los de *víctima*, *impunidad*, *justicia*, *trauma* o *Crímenes de Lesa* circulan por las plataformas de apoyo, asociaciones de víctimas, activistas del movimiento de “memoria”. Estos marcos discursivos dialogan, se confrontan o se encuentran con otros discursos que encontramos en los querellantes-víctimas-militantes del tardo franquismo, más ligados a significantes de *militancia*, *resistencia*, *lucha antifranquista*. Estos diferentes puntos de vista, marcos y anclajes discursivos generan ambivalencias y tensiones discursivas en las que conviene pararse y profundizar. Vamos a ver algunas de ellas.

Ambivalencias y tensiones discursivas

¿Resistente, o víctima?

Congreso “Las otras protagonistas de la transición: izquierda radical y movilizaciones sociales”,
Madrid, 24-25 de febrero de 2017

La primera ambivalencia que encontramos reside en las diferentes articulaciones que podemos encontrar entre dos tipos de polaridades subjetivas, que se da a la vez en los discursos de los querellantes: por un lado, la figura del “resistente” y por otro la figura de “la víctima”. Mientras que en la mayor parte de los medios de comunicación, las entrevistas y los testimonios de los querellantes exmilitantes de la transición pivotan mucho más en relatos sobre la tortura, la violencia sufrida, etc, con verbos en pasivo, imágenes de un sujeto doliente descontextualizado, en otros discursos más informales (las cañas después de las reuniones, charlas fuera de los medios de comunicación, reuniones internas..) se habla de ser combatientes y luchadores contra el fascismo, en donde, por ejemplo se interpela a la asunción de la posibilidad de la represión bajo esa lucha:

"Me dijeron que nos íbamos allá para ejecutarme. Lo deseé profundamente. Deseé que todo acabara y así se lo dije". Es el testimonio de Ángel González, torturado tras su detención en 1975. (...) Mi documentación era falsa porque estaba en busca y captura", expone. "Al no plegarme a sus exigencias, fui desnudado y empezaron a golpearme con puños y porras hasta hacerme sangrar por la boca".

Ángel González continúa en el escrito de acusación el relato, desgarrador, de las torturas infligidas por los funcionarios franquistas: "A continuación se me trasladó a una celda donde fui colgado esposándome a los barrotes de la misma, con las muñecas vendadas y tocando el suelo con la punta de los pies. Así permanecí toda la noche".

A la mañana, traslado al Cuartel de San Pablo en Barcelona. "Y de allí a la temida comisaría central" de la BPS, donde aplican al detenido "la ley antiterrorista en vigor", acusado del asesinato de un Policía Nacional. Arrancaron un puñado de días "imborrables". Sometido "a diario y con pequeños descansos en calabozos" a la "tortura de la barra": colgado entre dos mesas, "empezaban a golpearte con porras en las nalgas, las plantas de los pies, la zona lumbar... hasta que se cansaban, te dejaban un rato y volvían a lo mismo".

Un día, cuenta, le anuncian "el paseíllo" al Campo de la Bota, "lugar de fusilamientos sin juicio tras la entrada de los franquistas en Barcelona". "Recuerdo que cuando por fin por la noche me metieron esposado en un coche camuflado con cuatro policías y me dijeron que nos íbamos allá para ejecutarme, lo deseé profundamente, deseé que todo acabara y así se lo dije". Antes de llegar a destino, el vehículo regresa. "Volvimos a Laietana y continuaron torturándome con más ganas", culmina.

Eldiario, 18/10/2016 http://www.eldiario.es/sociedad/franquismo-responden-Fiscalia-denuncias-asesinatos_0_570793251.html

En las palabras de un exmilitante de la izquierda radical durante la transición, vemos sobretodo la presentación de discurso de la víctima, en relación a la descripción de la violencia física y psicológica sufrida, en relación a su experiencia “traumática” como ser doliente, no tanto como sujeto político activo/militante. En contraposición a esto, encontramos discursos en ambientes informales que reflexionan sobre la diferencia entre la víctima y el resistente o luchador:

“Fuimos los primeros que sacamos el tema ese, homenaje a las víctimas del franquismo y a los luchadores del franquismo..por eso te decía lo de las víctimas, nosotros en ese momento diferenciábamos perfectamente las dos cosas, no quisimos aglutinarlo en ‘víctimas del franquismo, sabíamos que nos quedaba el título un poco largo, *pero no queríamos asimilarnos a víctimas, y entonces dijimos "y" como cosa diferente, y a los luchadores por la libertad, porque víctima puede ser porque pasas por ahí, pero en un combate, no son víctimas, son combatientes, se están matando unos a otros, pueden haber las mismas posibilidades de que te maten a ti de que tu les mates a ellos, bueno a ver, puede haber desigualdad, siempre, además, de armamento o..siempre pasa de hecho, pero bueno, de hecho suele pasar..pero estas en un combate, aunque sea un combate desigual, aunque no tengas armas, te creerás tu que Mari Luz Najera tenía armas. O Yolanda, o Enrique Ruano..*

-“Pero Mari Luz por ejemplo es una víctima o un combatientes?”

-“Mari Luz..*hay podría haber duda, ahora, no se si ella era militante..*”. Entrevista personal Exmilitante transición y querellante, Junio 2016.

¿Despolitización o lucha política?

La segunda ambivalencia que queremos traer a colación está relacionada con una continua oscilación discursiva entre los usos políticos y los políticos de memoria (histórica), la lucha por la justicia y los derechos (humanos) y la querella en nuestro caso. En este sentido, si por un lado encontramos una clara desmarcación de argumentos explícitamente políticos, buscando en el discurso de derechos humanos algo “anterior a la política”; encontramos en otros momentos discursos y relatos sobre cómo

la querrela les permite, en la actualidad, seguir con su lucha política “antifranquista”, o cómo permite contraponer un discurso alternativo y contrahegemónico al discurso hegemónico de la Transición imperante durante los últimos 40 años.

“Buscamos desarrollar la sensibilidad sobre el tema del derecho humanos, probar en primer plano eso, mover las cosas desdedigamos, *hacia algo anterior a la política*, o sea plantea que lo nuestro es algo que no tiene porque estar relacionada con una opción política determinada..que nosotros estamos defendiendo cosas que son básicas en un Estado de derecho, ¿no? Y a partir de ahí se hacen política..Pero a partir de ahí...del reconocimiento de la verdad, la justicia y la reparación..todo ese tipo de cosas son elementos previos, ¿eh?” Entrevista Personal, exmilitantes troskista en la transición, Febrero 2015.

Como vemos, por un lado, hay cierta desmarcación o distanciamiento de intereses o ideologías partidistas, buscando la identificación de sus reivindicaciones como algo, en palabras “anterior a la política” De alguna manera se busca la despolitización (entiendo aquí politización como la puesta en práctica de discursos explícitamente políticos y/ partidistas, ideológicos..), que tiene que ver también con la judicialización y ese desplazamiento a una lucha “por la memoria y los derechos humanos como elementos previos de una lucha política, elementos que son “cuestión de Estado de Derechos”. En contraposición a esto, en otros momentos algunos querellantes (a veces los mismos) ponen sobre la mesa que para ellos la lucha contra la impunidad y las reivindicaciones de las víctimas del franquismo alrededor de la querrela argentina son otra manera de seguir haciendo lo que hacían antes, es decir “luchar contra el franquismo”:

“De alguna manera, luchamos contra franco antes, y ahora, luchamos en la parte jurídica también, todavía contra el franquismo”. Entrevista Personal, ex militante ETA, Julio 2016.

La ley de Amnistía de 1977 como paradoja

Por último, me interesa señalar la famosa Ley de Amnistía como un ejemplo muy interesante a la hora de distinguir entre los marcos discursivos durante la transición y a los marcos actuales, y cómo ésta confrontación puede ocasionar paradojas que conviene abordar. En este sentido, la llamada “Ley de Amnistía” del 15 de octubre de

1977 ocupa claramente dos lugares antagónicos en el imaginario en la transición y en el actual. Si la lucha por “la libertad, la amnistía y el estatuto de autonomía” (como se gritaba en consignas en manifestaciones de la época que han quedado grabadas o fotografiadas) fue vivida en la época transicional como *victoria política rotunda* (a lo mejor la única) de la izquierda política y social y de la lucha antifranquista, esta ley se convierte o es interpretada en la actualidad en el mayor hito de la transición como *proceso de impunidad* en relación a los delitos de lesa humanidad del franquismo.

“El problema estaba en como llegar eso a la gente, y como argumentar que la ley de amnistía era un puñetera mierda, cuando nosotros mismos estuvimos muchos mismos años engañados, y sin habérsela leído, pensando que habíamos salidos amnistiados, hasta que apareció el argumento del tribunal supremo contra Garzón diciendo que la ley de amnistía y tal..prácticamente la mayoría de la gente estábamos pensando que la ley de amnistía no protegía tanto a los franquistas. entonces allí empezamos a darle vueltas al asunto..”

Conclusión

Problematizar el testimonio nos permite entender como esta herramienta de rememoración, identificación y lucha por ciertas demandas y reivindicaciones tiene siempre un contexto de producción presente, con sus marcos discursivos, sus lógicas y sus interpelaciones. En este momento actual que vivimos, de búsqueda y demanda de mayor democratización, también en relación a los relatos de nuestro pasado como sociedad, es importante que no caigamos en la falsa idea de que se puede saber lo que *de verdad* pasó, ni en la tentación de sustituir un relato por otro (nuevo). Uno de los objetivos más interesantes podría ser, en ese sentido, el de ampliar lo máximo posible los relatos, las miradas, las luchas y los sujetos colectivos de una época densa y rica que puede ofrecernos muchas herramientas en la crisis política, económica y social que vivimos. En relación a los testimonios de la Querrela Argentina, los relatos de los querellantes nos podrían permitir, por un lado, reapropiarnos de luchas pasadas de hombres y mujeres que lucharon en nuestras mismas calles, no hace tanto, por un mundo mejor. Por otro lado, nos permiten hacernos cargo del pasado de violencia y

represión política y reparar y dignificar a todas aquellas personas que vieron sus vidas truncadas por ello. No hay que elegir entre un relato de resistente o de víctima. La potencialidad política y ciudadana podría estar justamente en asumir ambas.

Referencias

- Bourdieu, P. (1999) [1993]: *La miseria del mundo*, Madrid, Editorial
- Devillard, M., Pazos, A., Castillo, S., Medina, N. (2001): “*Los niños españoles en la URSS. Narración y memoria*”, Barcelona, Editorial Ariel
- Fassin, D. (2008). "The humanitarian politics of testimony. Subjectivation through trauma in the Israeli-Palestinian conflict". *Cultural Anthropology*, 23, issue 2, 531-558.
- Fassin, D. (2009). *The empyre of thauma. An inquiry of the condition of victimhood*. Princeton University Press.
- Halbwachs, M. (2004): *Los marcos sociales de la memoria*. España, Editorial Anthropos.
- Pazos, A. (2004): “*Tiempo, memoria e identidad personal*”, *Revista de Antropología social*, 2004. 13. 189-202.
- Pollak, M. (2006) [1986] *Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite*. Ediciones Al margen.
- Ricoeur, P. (2003) *La memoria, la historia, el olvido*. Trotta.
- Todorov, T. (2000) *Los abusos de la memoria*. Barcelona. Paidós.